Sesion 41.ª estraordinaria en 12 de Diciembre de 1906

PRESIDENCIA DEL SENOR ORREGO

SUMARIO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.-Cuenta.—Continúa i queda terminada la discusion del proyecto sobre concesion de permiso para construir un ferrocarril desde Camarones a la frontera de Bolivia.—Se aprueba en jeneral el proyecto que aprueba; el contrato de colonizacion celebrado con la Empresa de Ricci Hnos. i C.a—El señor Mena formula observaciones acerca de las medidas tomadas por el Director del Tesoro con motivo de un denuncio sobre fraudes cometidos en la mensura de propiedades salitreras.—El señor Baquedano recomienda al señor Ministro de Hacienda la presentacion de un proyecto para elevar a Penco a la categoría de puerto mayor.— El mismo señor Diputado recomienda al señor Ministro de Obras Públicas una solicitud de la Municipalidad de Penco en que pide diez mil pesos para la construccion de un puente.—El mismo señor Diputado llama la atencion del señor Ministro de Instruccion Pública sobre el mal estado de las escuelas del departamento de Coelemu.— El señor Astorquiza hace presente la necepara el desembarque de mercaderías estranjeras, elevándolo a la categoría de puerto mayor.—El mismo señor Diputado manifiesta la necesidad de mejorar la situacion Alemany, Julio del personal de los Ferrocarriles del Esta-Arellano, Roberto do.—El señor Huneeus don Alejandro Bambach, Samuel presenta un proyecto de acuerdo relaciona-Baquedano, Fernando Cruz Díaz, Aníbal do con la separacion de un profesor del Barros E., Alfredo Liceo de Copiapó.—Queda este proyecto Besa, José Victor de acuerdo para segunda discusion.—Se Campillo, Luis E. acuerda celebrar sesiones nocturnas desti-{Concha, Malaquías nadas al proyecto sobre impuesto al gana-{Corbalan M., Ramon

do.-Se designa la Comision Especial encargada de proponer medidas para mejorar la condicion de la clase obrera.—Se anuncia que una interpelacion pendiente del señor Concha don Malaquías ocupará la órden del dia de la sesion próxima.—Continúa i queda pendiente la discusion del presupuesto de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion.

DOCUMENTOS

Oficio del señor Ministro de Obras Públicas en que pide se remitan a ese Ministerio los proyectos pendientes sobre concesion de mercedes de agua para aprovecharlas como fuerzo motriz.

Oficios del Senado con que devuelve el preyecto que aprueba el contrato entre la Menicipalidad de Valparaiso i la Empresa de Traccion i Alumbrado Eléctrico, un proyecto de suplementos al presupuesto del Interior i el proyecto sobre permiso al Club Concepcion para conservar la posesion de un bien raiz.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

"Sesion 40.ª estraordinaria en 11 de diciemsidad de habilitar al puerto de Constitucion bre de 1906. —Presidencia de los señores Orrego i Concha don Juan Enrique.--Se abrió a las 3 hs. 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Correa, F. Javier Cox M., Ricardo Díaz B., Joaquin Echáurren, José F. Echavarría, Guillermo Echenique, Gonzalo Echenique, Joaquin

Edwards, Raul Encina, Francisco A. Espinosa J., Manuel Eyzaguirre, Javier Fernández, Belfor Flores, Marcial Freire, Fernando González J., Samuel Guerra, Jorje Gutiérrez, J. Ramon Huneeus, Alejandro Huneeus, Antonio Huneeus, Jorje Irarrázaval, Alfredo Izquierdo Várgas, F. Izquierdo, Luis Leiva, José Roman Letelier, Aníbal Líbano, Primitivo Lyon P., Arturo Matte, Jorje Meeks, Roberto E. Mena L., Aníbal Montenegro, Pedro N Ossa i Ossa, Blas Ovalle, Abraham

Pereira, Guillermo Pinto A., Guillermo Puga Borne, Julio Richard F., Enrique Rivas, Ramon Rivera, Guillermo Rocuant, Enrique Rodríguez, Aníbal Rodríguez, Enrique A. Rosselot, Alejandro Salas Lavaqui, M. Sánchez, Roberto Sanfuentes, Alberto Subercaseaux P., A. Urrutia, Miguel Valdivieso B., Jorje Vial Carvallo, Daniel Viel, Oscar Villegas, Enrique Zañartu, Cárlos Zañartu, Héctor, los señores Ministros de Relaciones Esteriores, de Hacienda i de Guerra i Marina i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion última, celebrada el dia 7 del actual.

Se dió cuenta:

1.º De un mensaje de S. E. el Presidente de la República con el que incluye entre los mil pesos al ítem 2,038 de la partida 27 del asuntos de que puede ocuparse el Congreso presupuesto del Ministerio de Justicia, para Nacional en la actual lejislatura estraordinaria, el proyecto sobre reorganizacion de las Secretarías de las Cámaras.

Se mandó tener presente.

2.º De un oficio del señor Ministro de Instruccion Pública con el que remite los antecedentes solicitados por el señor Salas Lava-} qui, relativos al funcionamiento de las clases guir la construccion del ala derecha del cuar de la Escuela de Medicina.

Quedó a disposicion de los señores Diputados.

3.º De un oficio del señor Ministro de Ha-\u03b3va de cuartel central a ese Rejimiento. cienda con el que envia los antecedentes relacionados con la separación del Inspector de Alcoholes don Nicolas Alamos, i el acta de de la Dirección del Tesoro será sub-Director entrega de la Inspeccion de Talca por este\de dicha oficina i tendrá un sobresueldo de funcionario, pedidos por el señor Fernández. tres mil pesos anuales.

Quedó a disposicion de los señores Dipu-

Con los tres primeros devuelve aprobados, minacion de Cochamó número 5. en los mismos términos en que lo hizo esta? Cámara, los siguientes proyectos de lei:

El que fija las fuerzas de nar i tierra para el año 1907.

El que concede un suplemento de setenta i cinco mil pesos al ítem 3,164 del presupuesto de Instruccion Pública para la construccion del edificio destinado al Instituto Comercial de \antiago: i

El que autoriza la inversion de la cantidad necesaria para pagar los sueldos del injeniero consultor de Obras Hidráulicas de la Direccion Jeneral de la Armada, i del portero de la Oficina de Defensa de las Costas i Obras Hidráulicas.

Se mandó comunicar los proyectos a S. E. el Presidente de la República.

I con los restantes remite aprobados los

siguientes proyectos de lei:

Uno que concede al ítem 1,563 de la partida 33 del presupuesto de Hacienda, para gastos judiciales i de Secretaría del Consejo de Defensa Fiscal, un suplemento de veintisiete mil novecientos cuarenta i cuatro pesos treinta i ocho centavos.

Se mandó a Comision de Hacienda.

Otro que concede un suplemento de dos mil pesos al ítem 2,044 de la partida 27 del presupuesto del Ministerio de Justicia, para viáticos de funcionarios judiciales, en conformidad al artículo 3.º de la lei de 11 de enero de 1883.

Se mandó a Comision de Lejislacion i Justicia.

Otro que concede un suplemento de ocho pago de empleados suplentes.

Se mandó a la misma Comision de Lejisla-

cion i Justicia.

Otro que autoriza al Presidente de la República para que invierta los fondos que el item 953, partida 19 del presupuesto de Marina vijente, consulta con el objeto de prose tel central del Rejimiento de Artillería de Costa, en las reparaciones que sea necesario ejecutar en el fuerte Pudeto, a fin de que sir-

Se mandó a Comision de Guerra i Marina. Otro que dispone que el contador primero

Se mandó a Comision de Hacienda.

Otro que crea en el departamento de Llan-4.º De once oficios del Honorable Senado: quihue una nueva subdelegacion con la deno-

Se mandó a Comision de Gobierno. Otro que declara de utilidad pública los tequieran para la construccion del ferrocarril bado sin debate i por asentimiento tácito. de Rayado a Papudo, sus estaciones i anexos, \(\) en conformidad a los planos que apruebe el \(\) Presidente de la República.

Se mandó a Comision de Obras Públicas, i eximido posteriormente del trámite de Comi-{

sion, fué aprobado.

Otaegui o a las personas o sociedades que re-\ferrocarril de Rayado a Papudo, sus estaciopresenten sus derechos, permiso para cons-{nes i anexos, en conformidad a los planos truir i esplotar una línea férrea eléctrica, en que apruebe el Presidente de la República. conformidad a los planos que apruebe el Pre-} sidente de la República i que, partiendo de formidad a la lei de 18 de junio de 1857, delas inmediaciones de los almacenes fiscales biendo iniciarse las jestiones del caso dentro del puerto de Valparaiso, pase por "La La-{del término de un año. guna" i termine en la Placilla o Peñuelas.

5.º De dos informes de la Comision de Re-{ Direccion de Obras Públicas". laciones Esteriores, recaidos en las solicitudes (de los señores Francisco Ramdohr i Patricio ? Mulgrew, en que piden el permiso requerido se acordó por unanimidad tratar en seguida por la Constitución para aceptar los cargos de los proyectos de acuerdo formulados por de Consul de Béljica en Concepcion i vice-{la Comision de Relaciones Esteriores en los Cónsul de la República del Brasil en la mis-{informes de que se dió cuenta, con motivo ma ciudad, respectivamente.

Quedaron en tabla i fueron posteriormente?

aprobados.

6.º De una solicitud de los ayudantes, oficiales primeros i oficiales segundos i del es-\(\)cesivamente en discusion i fueron aprobados tadístico de los juzgados del crimen de San-¿sin debate i por asentimiento tácito los refetiago, en que piden que se consulte un au-} mento de sus sueldos en el proyecto de lei} de presupuestos para el año próximo.

Se mandó agregar a los antecedentes del proyecto de lei de presupuestos para 1907, correspondiente al Ministerio de Justicia.

rros E. solicitaba por escrito que se dirijiera cargo de Consul de Béljica en Concepcion oficio al señor Ministro del Interior remitiéndole una presentacion de los guardianes de para su publicacion en el Diario Oficial". la policía de Talcahuano, en que denuncian{ el hecho de no habérseles pagado aun los sueldos correspondientes al mes de noviembre último.

te), aceptada por unanimidad, se acerdó exi-{go de vice-Cónsul de la República del Brasil mir del trámite de Comision i despachar so-{en Concepcion. bre tabla el proyecto de lei remitido por el{ Honorable Senado, con el oficio de que se dió ca para su publicacion en el Diario Oficial". cuenta, que declara de utilidad pública los; terrenos particulares i municipales que se re-\(\rangle\) Se entr\(\omega\) a los incidentes de primera hora, quieran para la construccion del ferrocarril\(\rangle\) i el se\(\tilde\)or Huneeus don Jorje pidi\(\omega\) al se\(\tilde\)or de Rayado a Papudo.

rrenos particulares i municipales que se re-{ral i particular el referido proyecto i fué apro-

El proyecto aprobado dice así:

PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Se declaran de utilidad pública los terrenos particulares i municipa-I el último que concede a don Domingo}les que se requieran para la construccion del

La espropiacion se llevará a cabo en con-

La representacion del Fisco en los juicios, Se mandó a Comision de Obras Públicas (que al respecto se inicien, corresponderá a la

> A indicacion del mismo señor Presidente de las solicitudes de los señores Francisco Ramdohr i Patricio Mulgrew, en que piden permiso para aceptar cargos consulares.

> En virtud de este acuerdo, se pusieron suridos proyectos de acuerdo, que dicen así:

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.-El Congreso Nacional concede a don Francisco Ramdohr el permiso requerido por el número 4 del artículo 9.º de la Constitucion para que pueda aceptar el

Comuníquese al Presidente de la República

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.—El Congreso Nacional concede a don Patricio Mulgrew el permiso requerido por el número 4 del artículo 9.º de A indicacion del señor Orrego (Presiden-{la Constitución para que pueda aceptar el car-

Comuniquese al Presidente de la Repúbli-

Ministro de Relaciones Esteriores que se sir-En esta virtud se puso en discusion jene-\(\forall \) viera hacer presente al señor Ministro del In-

terior que han desaparecido las razones por{ de la cabecera de la comuna de Frutillar a/el número 25. Puerto Varas; i que hoi, i en vista de las in-} formaciones que se le han suministrado por las personas mas caracterizadas de esa locali-} dad, se adhiere a la peticion referida i ruega la señor Ministro de Real señor Ministro que se sirva atenderla al señor Ministro que se sirva atenderla.

observaciones acerca de la noticia que últi-\merciales; mamente ha publicado la prensa, segun la cual el Gobierno habria acordado no conceder la (Comision; i garantía del Estado a ninguna Empresa par-{ ticular que la solicitara para construir algun del ex-Ministro señor Puga Borne con el ferrocarril; i terminó pidiendo que se dirijiera Excmo. señor Anadon, Ministro de la Arjenoficio al señor Ministro de Industria i Obras \tina. Públicas remitiéndole una copia de la mocion que presentó Su Señoría en sesion de 22 de/ julio de 1897, en la que propone que se auto-{nistro de Hacienda que se sirviera remitir a rice al Presidente de la República para conceder la garantía del Estado sobre los capitales que se inviertan en las obras consultadas en un plan jeneral de obras públicas, a fin de que, impuesto de las disposiciones del referido pro yecto, se sirva espresar su opinion respecto Presidente de la República se habria negado

Fl señor Fernández adujo diversas consi-{los Tribunales. deraciones acerca de la opinion vertida en la sesion última por el señor Ministro de Ha cienda respecto de la forma i oportunidad en que se presentó al Congreso el proyecto que \ reduce el impuesto que grava la internacion

Contestó el señor Sotomayor (Ministro de S Hacienda) i usó, ademas, de la palabra el señor ?

Irarrázaval Zañartu.

El señor Fernández solicitó, en seguida, ¿ que se dirijiera oficio al señor Ministro de Ha-{Presidente anunció, ademas, para que se tracienda pidiéndole que se sirva enviar a la Cá-{te a continuacion del anterior, el proyecto mara los siguientes antecedentes que comple-{que aprueba el contrato celebrado entre el tan los pedidos por Su Señoría acerca de la Gobierno i la Empresa Colonizadora de los separación del Inspector de Alcoholes de Val-{señores Ricci Hnos. i C.ª paraiso don Nicolas Alamos:

1.º Espediente de descargos del inspector Alamos cuando lo era de la zona de Talca, formado con el memorial de 3 de setiembre de 1903 i sus documentos justificativos;

de noviembre de 1906;

3.º Certificado del ex-Ministro de Hacienda señor Salinas, relativo a estos mismos he-{que a su jnicio el proyecto no estaba inforchos: i

4.º Los partes diarios de servicio del inslas cuales en una sesion anterior se opuso Su{pector Alamos de Valparaiso, de los dias 22, Señoría a la peticion que se dirijió al señor 24, 25 i 26 de setiembre de 1906, conforme Ministro referente a la proyectada traslacion al formulario de la Administracion que lleva

> El señor Huneeus don Alejandro solicitó viar a la Cámara los siguientes documentos:

1.º Decreto supremo de 31 de enero de El mismo señor Diputado formuló diversas 1906, que crea una Comision de Tratados Co-

2.º Actas tomadas de las sesiones de esa

3.º Actas de las conferencias comerciales

El señor Correa Bravo pidió al señor Mila Cámara todos los antecedentes relativos al cumplimiento de sentencias judiciales que mandan pagar pensiones militares, a fin de poder apreciar la importancia de los rumores que ha acojido la prensa, segun los cuales el a dar cumplimiento a algunas sentencias, produciéndose una cuestion de competencia con

El señor Orrego (Presidente) anunció, para que sea tratado en el primer cuarto de hora de la sesion próxima, el proyecto que concede permiso a los señores Rothstein, Sánchez e Izquierdo para construir un ferrocarril desde el puerto de Camarones hasta la frontera de Bolivia, proyecto del que queda pendiente solamente para segunda discusion el artículo último.

A pedido del señor Correa Bravo, el señor

Se dió por terminada la primera hora.

Entrando a la órden del dia, continuó la discusion jeneral del proyecto de lei que au-2.º Memorial del mismo funcionario de 15 toriza el cobro de las contribuciones que quedó pendiente en sesion de 7 del actual.

El señor Concha don Malaquías manifestó mado por cuanto no habia sido discutido en

la Comision de Hacienda, i en consecuencia) testacion a su oficio número 176, de fecha 5 ne se habia adoptado acuerdo alguno respec-}del presente. to de él por dicha Comision; i que el informe presentado a la Camara habia sido suscrito TES.—F. Carvallo Elizalde, Secretario". privadamente por algunos miembros de ella en contravencion a las prescripciones regla-

Se suscitó sobre este particular un incidente en el que usaron, ademas, de la palabra mara, el proyecto de lei que concede un suvarios otros señores Diputados i despues del cual se acordó por unanimidad, a indicacion? del señor Pinto Aguero, dar por aprobado en Ministerio del Interior, que consulta fondos jeneral el proyecto de lei que autoriza el co-{ bro de las contribuciones i pasarlo de nuevo a (cretaría de la Cámara de Diputados. Comision de Hacienda.

Se pasó, en seguida, a tratar del proyecto de lei que reduce el impuesto que grava la internacion de ganado.

Continuó la discusion jeneral que quedó? pendiente en sesion de 18 de octubre último,

i usó de la palabra el señor Rivas.

sesion a las seis i media de la tarde, quedan-{mara, el proyecto de acuerdo que concede a do pendiente el debate."

Se dió cuenta:

de Industria i Obras Públicas:

"Santiago, 12 de diciembre de 1906.—Agradeceré a V. E. que, si no hubiere inconveniente, se sirva ordenar se envien a este Ministerio los proyectos de lei pendientes que existen en esa Honorable Cámara sobre concesion de mercedes de agua para fuerza motriz o regadío.

Dios guarde a V. E.—Cárlos G. Avalos".

2.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

"Santiago, 11 de diciembre de 1906.—Devuelvo a V. E. aprobado, en los mismos tér-} minos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de lei que aprueba el acuer-} do de la Municipalidad de Valparaiso, toma-}hai inconveniente, se devolverán los antecedo en sesion de 5 de enero de 1906, por el\dentes a que se refiere el oficio del señor cual se prorroga hasta treinta años el contra-\ Ministro de Industria i Obras Públicas, de que to celebrado por la Compañía de Traccion i\ se ha dado cuenta. Alumbrado Eléctricos para suministrar alum-{ brado eléctrico a las calles de la ciudad, quedando obligada la Compañía a hacer con fa-/Ferrocarril de Camarones a Bolivia roles de dos lámparas, de veinticinco bujías cada una, hasta el número de tres mil faroles, \(\) el alumbrado de los cerros, a que se refiere el ponde continuar la discusion del proyecto respectivo contrato.

I ios guarde a V. E.-Juan Luis Sanfuen-

"Santiago, 11 de diciembre de 1906.--Devuelvo a V. E. aprobado, en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cáplemento de diez mil pesos al ítem 48 de la partida 2.ª del presupuesto correspondiente al para atender a los gastos jenerales de la Se-

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a su oficio número 175, fecha 5 del

actual.

Dios guarde a V. E.—Juan Luis Sanfuen-TES. -F. Carvallo Elizalde, Secretario,..

"Santiago, 11 de diciembre de 1906.—Devuelvo a V. E. aprobado, en los mismos tér-Por haber llegado la hora se levantó la minos en que lo ha hecho esa Honorable Cála corporación denominada "Ĉlub Concepcion" el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para conservar, hasta por 1.º l'el siguiente oficio del señor Ministro\treinta años, la posesion de la casa i sitio que tiene adquirido en la calle de San Martin de Cla ciudad de Concepcion i que deslinda: al norte, con propiedad de don Guillermo J. Délano; por el oriente, con propiedad de don Francisco Massenlli; por el sur, con la calle de San Martin; i por el poniente, con propiedad de la sucesion de doña Luz Peña.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 177, de fecha 5

del actual.

Dios guarde a V. E.-Juan Luis Sanfuen-TSE.—F. Carvallo Elizalde, Secretario,...

Devolucion de antecedentes

El señor ORREGO (Presidente). — Si no

Acordado.

El señor ORREGO (Presidente).—Corresque autoriza la construccion de un ferrocarril Tengo el honor de decirlo a V. E. en con-\de Camarones al interior de Bolivia.

Pongo en segunda discusion el artículo 10 de este proyecto.

El señor PRO-SECRETARIO.—El artículo desde la fecha de la lei."

10 dice así:

sociedades a quienes transfiera sus derechos, {lei", por esta otra: "a contar desde la promulaun cuando sean estranjeros i no residan en gación de la presente lei". Chile, se considerarán domiciliados en la Re- El señor ORREGO (Presidente).—Queda pública i quedarán sujetos a las leyes del en segunda discusion el artículo 10 del procon motivo de la presente lei".

Hai, acerca de este artículo, las siguientes indicaciones formuladas, en el curso de la hacer indicacion para agregar al proyecto dos discusion, por los señores Diputados que se nuevos artículos.

espresan:

Por el señor Irarrázaval Zañartu, para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Art. ... El Estado podrá, en cualquier? tiempo, adquirir este ferrocarril pagando a los dice así: concesionarios el valor de su construccion, mas el diez por ciento."

Por el señor Correa Bravo para modificar la parte inicial del artículo en los términos

siguientes:

o sociedades a quienes transfieran sus dere-/ chos, aun cuando sean estranjeros i no resi-{la República". dan en Chile, se considerarán domiciliados? en la capital de la República i quedarán su-{proyecto de carácter jeneral a la Comision de jetos, etc."

Por el señor Sánchez don Roberto para (para construir ferrocarriles. modificar el artículo propuesto por el señor Irarrázaval Z. en los términos siguiente:

"Art. ... El Estado podrá, despues de veinte años, adquirir este ferrocarril pagando a los / equipo a justa tasacion de peritos, mas un des que conviene evitar para el futuro. diez por ciento."

esta forma:

Art. ... El Estado podrá adquirir este fetreinta años de esplotacion, pagando a los (recurrir al amparo diplomático. concesionarios su valor"; i para agregar el siguiente artículo nuevo:

dir fianza por la suma de cincuenta mil pesos reclamaciones diplomáticas que se hará efectiva, a beneficio fiscal, si se } declarase caducada la concesion en los térmi-}talvez bastaria dejar constancia en el acta del nos fijados en el artículo 7.º de esta lei.

La escritura pública correspondiente deberá estenderse en el plazo de un mes a contar

Por el señor Correa Bravo, como modificacion de la anterior, para reemplazar la frase "Art. 10. El concesionario i las personas o final, que dice: "a contar desde la fecha de la

pais como si fueran chilenos para la resolu-{yecto de la Comision conjuntamente con cion de todas las cuestiones que se suscitaren (todas las indicaciones de que se ha dado cuenta.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Voi a

El primero tiene por objeto consultar en esta lei la misma disposicion que se contiene en el artículo 8.º de la lei que concedió al señor Alberto Cousiño permiso para construir un ferrocarril al puerto de Quintero, i que

"Si los derechos que confiere esta lei fueran transferidos a personas o sociedades estranjeras, la cesion no será válida sin la estipulación espresa de que los concesionarios renunciarán por sí i sus sucesores a toda accion diplomática para hacer valer sus dere-"Art. 10. Los concesionarios i las pe sonas chos emanados de esta concesion, debiendo sujetarse a lo que resuelvan los tribunales de

> Fsta estipulacion está consultada en el obras públicas referente a estos permisos

Es conveniente que todas estas concesiones queden sometidas a reglas uniformes, iguales para todos los solicitantes de esta clase de permisos.

La ausencia de esta cláusula puede produconcesionarios su valor i el del material i/cir, i ya en el hecho ha producido, dificulta-

El señor PUG \ BORNE.—El artículo 10 Por el señor Izquierdo para modificar el ar-}del proyecto consulta esta idea i le ruego al tículo propuesto por el señor Irarrázaval en honorable Secretario que lo lea nuevamente a fin de que Su Señoría lo vea.

Se leyó.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Porrocarril i su material i equipo, despues de{dria agregarse que en ningun caso podrán

El señor CORREA BRAVO.—Dada la redaccion del artículo, esa frase no puede tener cabida, porque los concesionarios, que "Art. ... Los concesionarios deberán ren-{son ciudadanos chilenos, no pueden entablar

Para el propósito que Su Señoría persigue

{alcance que tiene esta disposicion.

lei debe quedar constancia espresa de esta\si conviene o no establecerla. renuncia.

tar, en reemplazo del artículo 10, el que ha honorable señor Izquierdo. propuesto el honorable señor Izquierdo.

Sociedad será Santiago para que mas tarde, fianza. si se producen dificultades entre ella i el Fisco o los particulares, no exista duda algu-talvez un poco exajerada, a pesar de que se na respecto del lugar en que deban entablar trate de una obra cuyo presupuesto no bajará, se los juicios respectivos i no salgan los con-seguramente, de un millon de libras. cesionarios diciendo que residen en Punta Por eso, con el objeto de hacer mas viable chuquen.

pleto el artículo 10 del proyecto, porque con-}cuenta mil. sulta la idea del domicilio i establece tambien En esta forma, estimo que los concesionaque los concesionarios no podrán acojerse al rios no podrán ménos de aceptarla i la Cámara

amparo diplomático.

Él señor CRUZ. --En la práctica esta re-{ El señor ORREGO (Presidente). --En disnuncia al amparo diplomático no vale nada; (cusion la mod ficacion propuesta por el señor lo único importante es lo que se refiere al{Izquierdo.

domicilio legal de la Sociedad.

Si desgraciadamente, lo que nunca ha ocuvo votaré en contra de esta indicacion.

rrido en el pais, nuestros tribunales no atendieran una reclamacion justa de la empresa, sidente, una corriente bastante acentuada en-

tado por Lebu ha formulado tambien una esfuerzos el progreso del pais. indicacion para agregar otro artículo a fin de No encuentro aceptable que a hombres que exijir una fianza a los concesionarios, segun se resuelven con tanta actividad a realizar una

me parece.

i dice así: (leyó).

El señor SANCHEZ.—Yo no veo el objeto (práctico de este artículo, desde que ya en los fianza Nadie está mas interesado que el propio artículos 7.º i 6.º del proyecto se establece concesionario en llevar a pronto término el que la concesion caducará si los trabajos no ferrocarril. se inician o terminan en ciertos plazos.

accion de los concesionarios.

esta indicacion.

sesion pasada, en que se trató este proyecto, en estime conveniente. un breve debate en que terció el honorable Di-{ Me limitaré, pues, a votar el artículo 10 en putado por Vichuquen, señor Echenique, se la forma que ha sido modificado por el señor dieron las razones que aconsejaban la acepta-{Correa Bravo. cion de esta exijencia de la garantía.

El señor MEEKS.—Como supongo que los { la palabra. concesionarios están dispuestos a hacer este Ofrezco la palabra. depósito en calidad de garantía, no vale la Cerrado el debate.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—En la pena que sigamos nosotros discutiendo sobre

El señor SANCHEZ. -- Es que ellos no son El señor CRUZ.—Talvez convendria acep-{los que la han propuesto; la ha propuesto el

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Yo El señor CORREA BRAVO.—Con la tambien creo que los concesionarios aceptaagregacion de que el domicilio legal de la rán con buena voluntad someterse a esta

Esta fianza, tal como la he propuesto, es

Arenas, en Talca, en Iquique o en Vi-{aun la realizacion de esta obra, modificaré mi ∫indicacion en el sentido de que la fianza sea El señor PUGA BORNE.—Es mas com-{solo de veinte mil pesos oro, en lugar de cin-

de prestarle su aprobacion.

El señor PUGA BORNE.—Por mi parte,

el Gobierno estranjero, de que dependan sus camii ada a facilitar no solo gratuitamente la dueños, dirá que ha habido denegacion de construccion de ferrocarriles, sino dando ga justicia i entablará reclamacion diplomática. rantías por parte del Estado a quienes se El señor SANCHEZ.—El hor orable Dipu->presten tan eficazmente a desarrollar con sus

Robra de tanta aliento, se les imponga esta El señor PRO-SECRETARIO.—Sí, señor; especie de contribucion, que significaria la fianza que se propone por el señor Izquierdo.

No hai necesidad, por lo demas, de esta

Votaré tambien en contra de la indicacion Ademas, como no se trata aquí de otorgar del señor Irarrázaval para que el Fisco pueda un privilejio, me parece innecesaria esta ga-\espropiar en cualquier momento este ferrocarantía, que vendrá solamente a entorpecer la rril. De esta suerte, puede dificultarse la construccion del ferrocarril, pues los concesio-Yo espero que Su Señoría habrá de retirar narios no podrán mirar con tranquilidad, el hecho de que en un momento cualquiera el El señor IZQUIERDO (don Luis).—En la Fisco pueda arrebatarles la obra, el dia que lo

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco

Va a votarse el artículo 10.

Si no se pide votacion, daré por aprobado votos contra catorce. el artículo en la forma en que ha sido modificado por el honorable señor Correa.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—En seguida, hai el artículo nuevo propuesto por el señor Izquierdo, relativo a la adquisicion del ferrocarril por el Estado.

table la indicacion del señor Sánchez.

El señor ESPINOSA JARA.—Mejor me

parece la del señor Izquierdo.

Votado el artículo propuesto por el señor Izquierdo, fué rechazado por quince votos contra trece, absteniéndose de votar dos señores Di-\u00e3 to dice así: putados.

tacion la indicacion del señor Sánchez, sobre} de 26 de setiembre de 1905, espedido por el

esta misma idea.

Puesta en votacion la indicacion del señor Sánchez, resultó rechazada por veintiun votos Colonizadora de los señores Ricci Hnos. i C.ª contra nueve, absteniéndose de votar un señor Diputado.

tacion la indicacion del señor Irarrázaval Za-

Si no se exije votacion, podria darse la indicacion por aprobada.

El señor SALAS LAVAQUI. — Que se

vote, señor Presidente.

por ciento.

El señor CRUZ. — Convendria dividir la votacion, señor Presidente, si para ello hu-} señor Presidente. biera unanimidad.

El señor PUGA BORNE.—No se puede ces, en discusion jeneral.

pedir la division en este momento.

Seria necesario el asentimiento unánime, que no existe.

El señor CRUZ.—Por eso dije: si hubiera unanimidad.

Puesta en votacion la indicacion del señor Irarrázaval Zañartu, fué igualmente desechada por veintiun votos contra diez.

Durante la votacion:

El señor SANCHEZ.—A falta de la otra 74, que autoriza al Gobierno para hacer esas

El señor CRUZ.—Hai una lei jeneral de espropiacion, señor Diputado.

consulta, ademas, una indemnizacion.

con la modificacion propuesta por el señor\rable Cámara se pronunció por unanimidad en Correa Bravo.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—Acep-\sitan autorizacion lejislativa. to la medificacion, por mi partes

Fué aprobado el nuevo artículo por dieciseis

El señor ORREGO (Presidente).—Terminada la discusion del proyecto.

Contrato con los señores Ricci Hnos. i C.a

El señor ORREGO (Presidente).— Si no Elseñor ALEMANY.—Encuentro mas acep-/hubiere oposicion, pasaríamos a discutir el proyecto aprobado por el Honorable Senado que concede ciertos privilejios a los señores Ricci Hnos. i C.

A cordado.

Elseñor PRO-SECRETARIO.—El proyec-

"Artículo único.—Apruébase el contrato El señor ORREGO (Presidente). - En vo-}celebrado a virtud del decreto número 1,647, Ministerio de Relaciones Esteriores, Culto i Colonizacion entre el Gobierno i la Empresa para la introduccion de cien familias europeas, que se radicarán en los terrenos de Nahuel-El señor ORREGO (Presidente).—En vo-{buta, i para la construccion de un ferrocarril entre los Sauces i Capitan Pastene, declarándose de utilidad pública los terrenos de propiedad particular o municipal que fueren necesarios para la ejecucion de la obra."

El señor ORREGO (Presidente).—Como el proyecto consta de un solo artículo, lo pondré No hai por qué otorgar desde luego el diez/en discusion jeneral i particular a la vez, si ningua señor Diputado se opone.

El señor PUGA BORNE.—Yo me opongo,

11 señor ORREGO (Presidente).—Entón-

Ofrezco la palabra.

El señor PUGA BORNE.—Para discutir este proyecto estimo necesaria la presencia del señor Ministro del ramo a fin de que oiga algunas consideraciones que pienso formular sobre el particular.

La Comision informante cree que el Congreso ha reaccionado en materia de concesiones de tierras i que ha modificado la lei del

concesiones por sí solo.

En esta Honorable Cámara ha imperado la doctrina contraria. En una ocasion en que el El señor CORREA BRAVO.—I esa lei/honorable Diputado por Santiago, señor Echenique, insinuó la ilegalidad de estas concesio-En vetacion el artículo nuevo propuesto/nes de tierras, i aun llegó a acusar a los Mipor el señor Izquierdo acerca de la garantía, inistros de Estado que las hicieron, la Honoel sentido de que tales concesiones no nece-

Disiento en absoluto del informe de la Co-

mision, que dice que ésta ha sido la opinion salitreros por parte de los industriales. Dice

del Congreso.

el Gobierno, en conformidad al artículo 11 de i mas veces. la lei de 4 de agosto de 1874, habria podido de un decreto; pero que, acatando la voluntad de donde deduce que para cada pertenencia su resolucion el referido contrato.

El señor PUGA BORNE.—Yo estimo que: es contrario a la lei i contrario a las conve- la Gaceta de los Tribunales, declara él que esniencias públicas el precedente que se va a/tas pertenencias han sido mensuradas repeti-

establecer con este proyecto.

comprende un permiso para hacer un ferrocarril, ademas de la concesion de tierras; i ese permiso es materia de una lei.

dicho, quisiera oir al Ministro del ramo su do ningun perjuicio, ningun daño al Fisco opinion respecto de este asunto, ya que es la chileno. Lo que declaran esas sentencias es

negocio de esta naturaleza.

Lamentando la ausencia del señor Ministro, me limitaré a oponerme a que se discuta este projecto en particular, a fin de que esta discusion particular quede para otra sesion en que está presente el señor Ministro.

El señor ORREGO (Presidente).—Ofrezco

la palabra.

Ofrezco la palabra. Cerrado el debate.

Si no se pide votacion, se dará por aprobado en jeneral el proyecto.

Aprobado.

Constitucion de la propiedad salitrera

El señor MENA.—El motivo, señor Presidente, que me induce a hacer uso de la palabra, es el peligro que corre la nacionalizacion de la industria salitrera a causa de ciertas medidas tomadas por el Director del Tesoro.

Para nadie es desconocida, señor Presidente, la importancia que esta industria tiene para

el pais.

cibe el Erario Nacional por los derechos de cion. esportacion de salitre i mucho mas serán los milloues de pesos que beneficiarán a la fortu-/to; tienen ellos muchos herederos que no esna particular si se consigue nacionalizar esta/tán siempre en relacion entre sí; que ni siquieindustria.

taciones hechas por un señor Belisario Rosas, derechos que representa. a quien no conozco, al tercer Juzgado Civil de esta ciudad.

este señor que hai gran cantidad de pertenen-El señor ALEMANY—La Comision dice que cias salitreras que han sido mensuradas dos

Funda el señor Rosas esta aseveracion en hacer la concesion de este terreno por medio que ha estudiado la Gaceta de los Tribunales, manifestada por el Congreso, ha sometido a hai dos, tres i hasta cuatro sentencias de mensura, como me consta a mí tambien.

Con este solo antecedente de la lectura de das veces, defraudando así al Fisco por la en-El señor ALEMANY.—Es que el contrato/trega, hecha varias veces, de una misma pertenencia.

Yo he estudiado el alcance que tienen estas sentencias dadas por los Tribunales de Justi-El señor PUGA BORNE.—Como ya he/cia; i estoi convencido de que no se ha causaprimera vez que se presenta a la Cámara un únicamente que los títulos tales o cuales tienen derecho a mensurarse; pero no significan que estos títulos hayan sido mensurados varias veces, que se hayan entregado de primero a Fulano de Tal porque lo solicitó, i a Zutano despues, porque lo solicitó tambien, i que a ambos se les haya entregado integramente.

Ahora, la esplicacion de este gran número de sentencias sobre unos mismos títulos es

mui clara.

Los pedimentos salitreros han sido, al ménos muchos de ellos, solicitados en compañía; muchos otros han pasado ya a manos de los herederos de los peticionarios. Resulta, entónces, que por el tiempo, la distancia i la diversidad de trabajos a que se han dedicado los dueños de estos títulos, no han tenido relacion alguna entre si, i cada uno de ellos ahora que no se conocen mutuamente, ha entablado una accion por su parte; unos la han entablado ante un juzgado i otros ante otro; produciéndose así esta diversidad de acciones para conseguir que se reconozca el derecho de mensura de unos mismos títulos.

Ahora respecto de aquellos títulos cuya mensura ha sido solicitada por un solo peticio-Son muchos los millones de pesos que re-(nario, cabe mas o ménos la misma esplica-

Los primitivos peticionarios ya han muerra se conocen, de modo que cada uno enta-He tenido conocimiento de varias presen->bla la demanda correspondiente por los

Ahora, los particulares mismos no se han encontrado en condicion de saber si sus títu-En estas presentaciones, sostiene el señor los han sido sentenciado o nó ántes. No hai Rosas que se han cometido grandes fraudes iningun rejistro públice en que se deje conslos Tribunales, se verá que en ella no se hace conocido siempre que se trata de obtener alsino referencia a las fojas en que corren esos gua prevecho pecuniario. Esto se hace tratítulos: de manera que sin tener los espedien- l'éndres de negocios salitreros como de cualtes a la mano, no se puede saber si lem sido (quiera otros; pues no son escasas las perso-

sion de parte de los encargados de la defensa tener algun lucro. pronunciado segunda sentencia.

Así es que no ha habido mala intencion de prohibicion de gravar i enajenar. parte de los peticionarios, ni espíritu fraudu-{ El señor ESPINOSA JARA.—Pero parece lento, como se ha dicho, al solicitarse el de-{que ya se ha desistido el Director del Tesoro

recho de mensura.

Ahora, ¿es efectivo o nó que se han men-{ surado lo títulos varias veces?

Yo asevero aquí ante la Honorable Cámara

que eso es absolutamente falso.

surado dos veces.

Tengo los rejistros de peticiones, los rejis-\endral{e}cidas. tros de descubrimiento i de propiedades de} Copiapó. En ninguno de ellos consta por el ceder parece que hubiera cierta falta de conoesas dobles mensuras hayan existido.

Ahora, ¿cuál ha sido el móvil de la con-

cios?

mente si ha habido defraudaciones de parte/ma pertenencia. de los salitreros al Fisco?

ducido grandes trastornos en el mercado.

Yo me abstengo de manifestar mi opinion documentacion correspondiente. sobre este particular; pero del estudio mismo\ Ya que el señor Director del Tesoro no se del señor Rozas, se puede desprender que no (dió esta molestia, debió siquiera consultarse ha habido de parte de él sino el espíritu de con el Consejo de Defensa Fiscal o con la

sido beneficiarse con la participacion que en señor Delegado Fiscal lo habria informado estos derechos le acuerda la lei tercera títude que ninguna de las ciento sesenta i tantas lo veintidos, libro noveno de la Novísima Respertenencias a que se refiere el denuncio del copilacion, i no el propósito de defender los señor Rozas ha sido mensurada dos veces. intereses fiscales.

mano el señor Rozas no es cosa que llame (el Consejo de Defensa Fiscal,

tancia de esto. Así, revisando la Gaceta de mucho la atención, pues es espediente mui fallados o nó, determinados pedimentos. { nas que se dedican al rebusque de papeles En todo caso, esto habria sido una omi-{ en los archivos i oficinas con el objeto de ob-

fiscal, porque ellos, al tiempo de resolverse Pero lo que sorprende, en el caso presente, la causa, debieron hacer presente a la Ilus-/es la actitud del señor Director del Tesoro, trísima Corte que ya el título habia sid a falla-quien, sin mas antecedentes que la denuncia do con anterioridad, que habia cosa juzgada del senor Rosas, la hace suya i solicita que, o interponer la escepcion de pago de lo no en su virtud, se decreten medidas precauto-debido i en ese caso la Corte, como lo ha rias gravísimas, como son las que tienen por hecho en muchísimos otros casos, no habria objeto inmovilizar la propiedad salitrera en mano de sus actuales poseedores, decretando

de esta accion.

El señor MENA.—Lo sé, honorable Dipu-

tado, pero hai algo mas todavía.

Esta actitud del Director del Tesoro revela una grave falta de prudencia, pues, quien Conozco uno a uno los títulos a que se re-{ejerce un cargo de importancia del que él fieren las treinta i seis presentaciones del se-\u00eddesempeña, debió meditar antes de tomar una nor Rozas, i ninguno de ellos ha sido men } medida de esta naturaleza i no acojer, a fardo cerrado, denuncios de personas poco cono-

Pero, ademas de esta falta de prudencia, los departamentos de Antofagasta, Taltal iζhai todavía mas, pues en este modo de proacta de mensura, único documento fehaciente (cimientos i de preparacion de parte de esa que podria establecer la doble mensura, que {persona para ejercer el cargo de Director del Tesoro.

Todos saben que una mensura de una perducta del señor Rezas al hacer estos denun-/tenencia salitrera está sujeta a una tramitacion conocida i pública, que hace imposible que ¿Ha sido estudiar efectiva i desinteresada-/pueda mensurarse dos o mas veces una mis-

El señor Director del Tesoro debió, pues, Yo no me atrevo a juzgar sobre este punto. imponerse de los antecedentes de cada una Esta conducta ha sido calificada de chun-}de las dobles mensuras a que se refiere el tage; los denuncios que él ha hecho han pro-{denuncio del señor Rozas, para cerciorarse de si ella era o nó efectiva i si existia o nó la

Delegacion Fiscal de Salitreras. Si esto hubie-Lo que €l denunciante ha perseguido ha{ra hecho no habria dado este traspies, pues el Nada hizo de esto el señor Director, a pesar de Esta clase de recursos de que ha echado que por la lei está obligado a consultar con

¿Por qué el señor Director no cumplió con de modo que sabe si se trata de una propiela lei i se desentendió de esta obligacion, dad ya mensurada; i en este caso sería cómprocediendo por si i ante si? Yo desearia saber plice, si no lo hiciese presente i nombrara quién fué el que aconsejó al señor Director nuevo injeniero. del Tesoro que no se consultara con el Con-{ Despues de efectuada la mensura, el juez sejo de Defensa Fiscal.

tos que acreditaran la denuncia.

todos los otros funcionarios, que se habrian rios ya citados. confabulado con algunos salitreros para de-{ Es decir, todas las autoridades i los partifraudar al Fisco.

esta presentacion.

¿Ha creido el Director del Tesoro que la ? defraudaciones fiscales, que se suponen come-\denuncios del señor Rozas? tidas desde que no la toma en cuenta ni la? Creo que nó. consulta?

mensuras dobles son imposibles sin la com-{rrollo, de mas de vres o cuatro millones de plicidad, en primer lugar, de la Delegacion libras, capital que no se encuentra en el pais. Fiscal de Salitreras; en segundo lugar, de to-{Pues bien, a pesar de esto, se desprestijia esa dos los salitreros, i ademas, de parte de los industria, i con este procedimiento, gen qué jueces i los conservadores respectivos; ten condiciones se la deja? ¿No se ve que con ello drian que estar confabuladas todas las auto-{no se hace otra cosa que decir a los estran-

ridades contra el Fisco, como se va a ver. { jeros que en esa industria todos son fraudes? Una vez decretada la mensura, se piden } ¿Podria responder el señor Director del exhortos que se envian al departamento don-{ Tesoro de los perjuicios que ha hecho a la inde se encuentra la pertenencia, i ahí se pu-{dustria con su obra imprudente i lijera? blican avisos i se fijan edictos en el Juzgado.

ya mensurada, es natural que se hayan pu-{que se estaban jestionando para dotar de mablicado avisos i fijado los edictos; i por lo quinarias a varias oficinas. Han llegado a los tanto el juez i el secretario han tenido ya co-{bancos órdenes en que se les dice que se absnocimiento de ello; de manera que, al fijar tengan de entrar en nuevas negociaciones soedictos i publicar aviso por segunda vez, se-/bre operaciones salitreras. rian cómplices.

mensuradas, i los salitreros A, B i C, que bien cautelado, es el interes particular. Esto saben que se va a practicar esta segunda no debe olvidarse. mensura, se opondrian a ella; de modo que, La mision del Gobierno es dar facilidades para que se pudiera efectuar la segunda men-a la industria; i para ello no debe matarla en sura, tendrian que ser tambien cómplices.

Despues debe dirijirse oficio a la Delegacion sus ajentes pase a manos del estranjero. Fiscal de Salitreras para que nombre un in- Las utilidades que por la industria del sajeniero que represente al Fisco en la opera-¿litre recibe el Fisco, son mui grandes. Es él cion de mensura. La Delegacion tiene índice cl principal i el mas rico accionista de todas completo de todas las propiedades salitreras; las empresas salitrales.

aprueba el acta de mensura i ordena al con-De todos modos, lo natural habria sido servador de minas que proceda a efectuar la que, en asuntos de esta gravedad, el señor inscripcion de ella en el rejistro de propieda-Director del Tesoro hubiera aguardado que la des de minas. Si la pertenencia de que se Delegacion Fiscal le remitiera los documen-{trata ha sido ya mensurada debe existir cons-{tancia en el conservador del rejistro de la Se puede creer que la acojida prestada por respectiva acta; de modo que para que se veel Director del Tesoro al denuncio hecho por rifique esta segunda inscripcion del acta de el señor Rozas, implica que, a juicio del Di mensura, es necesario que el conservador se rector, hai cierta complicidad de parte de la desentienda de la inscripcion de la primera i Delegacion Fiscal de Salitreras i de parte de se haga cómplice como los demas funciona-

culares están confabulados para defender al No se esplica de otro modo el alcance de Fisco. Esto es lo que sostiene el Director del

Tesoro.

¿Ha meditado el Director del Tesoro en los Delegacion Fiscal de Salitreras ha procedido efectos comerciales, en los daños gravísimos de acuerdo con los particulares en todas las que ha hecho a la industria con acojer los

l'ebe reconocer que se trata de una indus-Ahora, hai que tomar en cuenta que estas tria que necesita, para su instalacion i desa.

Tengo conocimiento de que en Londres se De modo que, si una pertenencia ha sido han desahuciado importantes negociaciones

Es mui grave, señor Presidente, jugar con Mas todavía: todo el mundo se impone de la fortuna privada. Tan sagrado como el inque tales o cuales pertenencias van a ser\{teres fiscal, que yo deseo ardientemente ver

su principio ni propender a que por obra de

Sea cual fuere la produccion del salitre, presentado una solicitud al Gobierno pidiénsea cual fuere su precio, el Fisco siempre dole que eleve el puerto de Penco a la cate recibe el mismo dividendo, siempre tiene sus goría de puerto mayor, en vista de la insufidos chelines cuatro peniques por cada quintal ciencia de Talcahuano para movilizar la enor-

español que se esporta.

El Gobierno toma todas las entradas i nada (deben embarcar i desembarcar. gasta en la rejion salitrera. Ella debe darle Para nadie es desconocida esta insuficien-entradas, pero el Fisco a nada se crec obli-{cia del puerto de Talcahuano, cuyo remedio gado. Allá no se conoce el servicio público (estaria en la habilitación del puerto de Penco Allá no hai escuelas ni cuarteles. El l'jército como puerto mayor. no tiene donde vivir; vive a merced de los No sé qué resolucion haya tomado el Gosalitreros i esto es una verguenza nacional. \bicrno respecto de la solicitud a que me he Allá no tenemos puertos, no tenemos nada.

malos ojos que se enriquezean los chilenos. Ja Adrana de Talcahuano en que le reco-Que se enriquezcan los estranjeros, eso les}mienda que tome ciertas medidas para remeparece natural; pero no que se enriquezean diar la plétora de mercaderías que hai en Tal-

los chilenos.

sido la que ha aconsejado al Director del{aduana, i le dice en qué forma puede aprove-Tesoro al tomar las medidas que tomó.

gunas irregularidades en la constitución de queja el alto comercio de Concepción. la propiedad salitrera i veré con agrado que \text{No son medios que facilitarian la descarga el Gobierno adopte las medidas conducentes del puerto de Talcahuano. a evitar estas irregularidades, estos daños El acarreo mismo de maderas podria hacausados al Fisco; pero esto no podrá conse-}cerse por Penco. Tambien podria descargarse guirse con lanzarse precipitadamente en el por Penco la maquinaria de fierro i otros arsentido del primer denuncio que se haga.

pecto con el señor Ministro de Hacienda, llevarla a la frontera. quien me espuso que, de acuerdo con el Di-{ Como no está en la Sala el señor Ministro rector del Tesoro, se había ya desistido de de Hacienda, rogaria a cualquiera de los Miestas medidas precautorias, solicitadas del nistros presentes se sirviera trasmitirle mis

Juzgado por este funcionario.

Yo lo celebro de veras; pero desearia que l esta plancha del Director del Tesoro, que po-{Canalizacion del estero de Penco demos llamar plancha oficial, tenga un des-{ mentido tambien oficial.

cienda se imponga a la brevedad posible de pide la suma de diez mil pesos para la canalos antecedentes de estos denuncios que se\lizacion del estero de Penco. han hecho i que despues venga i nos mani-} fieste en la Cámara que ellos no tienen fun-) va dar acojida a esta solicitud en cuanto sea damento alguno, para que así lo sepan los posible. estranjeros i devuelvan la confianza al co-

I por último, quiero que el señor Ministro (amoneste al Director del Tesoro a fin de que ? en lo sucesivo no proceda en estas cosas, ni llamar la atención de la Honorable Cámara en ninguna otra, sin el acuerdo del Consejo{hácia el mal estado en que se encuentran las de Defensa Fiscal, corporacion a la cual debe (escuelas primarias del departamento de Coeconsultar en todo i por todo.

}me cantidad de mercaderías que por él se

referido; pero sé que el Superintendente de Por lo demas, hai personas que miran con Aduanas envió una nota al administrador de cahuano, en donde no se puede, verdadera-Yo creo que algunas de estas personas ha{mente, colocar ni un alfiler en la playa ni en ∖charse el puerto de Penco. Pero esas medi-Creo, señor Presidente, que ha habido al-{das no resolverian la dificultad de que se

¿tículos que ahora quedan botados por año en Ayer tuve el honor de hablar a este res-{Talcahuano. De allí seria sumamente fácil

observaciones.

El señor BAQUEDANO.—Ha elevado la Yo deseo que el señor Ministro de Ha-{Municipalidad de Penco una solicitud en que

Me inclino a pedir al señor Ministro se sir

Escuelas primarias de Coelemu

El señor BAQUEDANO.—Debo tambien {lemu, que tengo el honor de representar.

He estado últimamente en el departamento El vacion de Penco a puerto mayor/i he visitado las cuatro escuelas que allí existen. Se encuentran instaladas en verdaderos El señor BAQUEDANO. — Numerosos conventillos. La escuela superior de hombres, miembros del alto comercio de Concepcion han/que se encuentra instalada en un edificio construido en la época del Presidente Balma-\u00e3nistro, a fin de procurar que preste especial ceda, está al venirse al suelo, por no haber re-}atencion a la prosecucion de las obras del cibido desde entónces reparacion alguna.

Servicio de los ferrocarriles

la, palabra el honorable Diputado por Liná-{construir algunos muelles. res señor Astorquiza.

ve, señor Presidente.

muchos Diputados que están inscritos para alzando la categoría de él. hablar en la primera hora, pediria que se pro-} longara por un cuarto de hora.

El señor ORREGO (Presidente).—No habiendo acuerdo unánime, no es posible prolongar la primera hora.

Puede continuar con la palabra el honora-{

ble Diputado por Lináres.

El señor ASTORQUIZA.—En una de las el relativo al personal de los ferrocarriles. sesiones anteriores tuve ocasion de ocuparme { cias de este servicio.

tro, que manifestara la opinion que al Go-\u00e3mejoras materiales que introduzca la empresa. bierno merecia la situacion actual i las medi-das que pensaba adoptar para mejorar el ser-vicio i para ponerlo en relacion con el desa-de los ferrocarriles, dado la escasa renta de rrollo que ha alcanzado el movimiento de ar-¿que gozan, un servicio bueno i atendido en tículos de trasporte.

He visto con agrado que el señor Ministro (ta con otros recursos. se ha preocupado de este asunto, i al efecto, { para reunir los datos necesarios, ha enviado de la situación del personal de ferrocarriles una nota al Director de ferrocarriles.

Quiero hacerme cargo de dos de las ideas}

Ministro les dé desarrollo especial.

carga.

del sur sea embarcada en Valdivia a fin de tal manera que miéntras mayor movimiento aliviar al puerto de Talcahuano, que, como deba atender un empleado, mayor sea la redecia el honorable Diputado de Coelemu, se-\(\)muneracion que reciba. ñor Baquedano, se encuentra agobiado por la? Creo que la situacion de los empleados de carga.

zon aun diré que hai necesidad, siempre para dos industriales o comerciales. descargar la red central del pais, de habilitar (Actualmente, el empeño de los empleados

el puerto de Constitucion.

puerto de Constitucion.

Hace algunos dias, privadamente, el honorable señor Ministro me ha indicado que para habilitar este puerto no será necesario hacer El señor ORREGO (Presidente).—Tiene (grandes obras; bastará, segun Su Señoría, con

Yo me permito insinuar todavía a Su Se-El señor ASTORQUIZA.—Voi a ser bre-{ñoría la idea de que se diera a ese puerto una situacion de carácter legal que le permitiera El señor CORREA BRAVO.—Como hai recibir carga de Europa i no solo de cabotaje,

Actualmente, Constitucion es un puerto menor i los vecinos aseguran que tomaria El señor CRUZ.—Nó, señor; hablaremos} mayor incremento i prestaria mui útiles servicios, si se le elevara a puerto mayor.

Empleados de los ferrocarriles

El señor ASTORQU'ZA.—El otro punto importante de la nota del señor Ministro es

Yo creo que no avanzaremos gran cosa en el servicio de ferrocarriles i llamaba la con mejorar desvíos i construir maestranzas, atencion del señor Ministro hácia las deficien-\(\) si acaso el personal de los ferrocarriles no {puede llegar a un estado de competencia i Solicitaba una declaracion del señor Minis-\dedicaciones que le permita aprovechar las

{forma satisfactoria, porque ese personal se ve El honorable Ministro prometió estudiar (constantemente en la necesidad de dedicar la cuestion i contestarme en una sesion próxi-{buena parte de su tiempo a trabajos estraños a los de su empleo a fin de acrecentar su ren-

De manera que el aumento i mejoramiento

{ se impone.

Sin embargo yo no quisiera que ese aucontenidas en esa nota a fin de que el señor/mento se hiciera en globo, que se dijera, por ejemplo, auméntase en un cincuenta por cien-Me refiero, en primer lugar, a la convenien-}to el sueldo de todos los empleados de los fecia de descargar la red central del exceso de rocarriles, sino que se acrecentara la renta en proporcion al movimiento, a la actividad Insisto en que la carga de las provincias (del empleo que desempeña cada puesto; de

los ferrocarriles es enteramente anormal, dis-I si esto digo de Valdivia, con mayor ra-/tinta de la situacion que tienen otros emplea-

de los ferrocarriles está en que haya el me-Însisto, nuevamente, ante el honorable Mi-}nor movimiento posible que atender.

Liceo de Copiapó

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—} Bambach Envio a la Mesa un proyecto de acuerdo que Corbalan pido al señor Secretario que se sirva leer, icCorrea Bravo para el cual yo mismo pido desde luego se-{Espejo gunda discusion.

Impuesto al ganado.—Sesiones especiales

El señor CORREA BRAVO.—Hago indicacion para celebrar sesiones especiales nocturnas los dias juéves, viérnes i sábado de la \ presente semana, para ocuparse del proyecto Cox Méndez que reduce el impuesto al ganado arjentino, Cruz Díaz debiendo verificarse estas sesiones de nueve) i media a doce de la noche.

Liceo de Copiapó

El señor SECRETARIO.—El proyecto de}

acuerdo del señor Huneeus dice:

"La Cámara estima que el profesor del liceo de Copiapó don Juan Serapio Lois debe ser mara en este negocio. separado de su puesto".

El señor ROCUANT.—Pido segunda dis-

cusion para este proyecto de acuerdo.

El señor ORREGO (Presidente).—Ya está (pedida, señor Diputado.

El señor GUERRA—¿Es un voto de cen-

El señor IZQUIERDO (don Luis).—I de lo

mas esplícito que cabe.

El señor CÓRREA BRAVO.—Pero el se-\del honorable señor Cox, voto que nó. ñor Diputado solo hace uso de su derecho al proponerlo.

Votaciones

nada la primera hora.

Va a votarse la indicacion del señor Co-

rrea Bravo.

El señor CORREA BRAVO.—Pido vota->

cion nominal.

El señor SECRETARIO. -La indicacion autor de la indicacion, digo que si. del señor Correa Bravo es para que se acuer-5 de celebrar sesiones especiales, de nueve i me-{gracias, señor Diputado! dia a doce de la noche, los dias juéves, viérnes i sábado de la presente semana, destinadas a la discusion del proyecto que rebaja el impuesto al ganado.

Puesta en votacion nominal la indicacion d del señor Correa Bravo, resultó aprobada por { tenido de votar cuatro señores Diputados.

Votaron por la afirmativa los señores:

Leon Silva Astorquiza Libano Matte Orrego Puga Borne Rivera Juan de Dios Fernández

González Julio Rocuant

Rodríguez Aníbal Guerra Huneeus Jorje Rosselot Izquierdo Várgas Salas Lavaqui {Izquierdo Luis

Votaron por la negativa los señores:

Flores. Pereira

Se abstuvieron de votar los señores:

Ruiz Valledor Campillo Huneeus Alejandro Urrutia

Durante la votacion:

El señor ASTORQUIZA.—Sí, a fin de que se conozca cuanto ántes la opinion de la Cá-

El señor CAMPILLO.—Si es para sesiones

nocturnas, no voto.

El señor COX MENDEZ.—Soi partidario de que se trate luego de este negocio tan importante; pero no nos esclavicemos hasta el punto de reunirnos aun de noche, siendo que ĥai sesiones todos los dias. Voto que nó.

El señor CRUZ.—Por las mismas razones

El señor MATTE.—¿Para tratar del impuesto al ganado?

Sí, señor Presidente.

El señor PEREIRA.—Si estas sesiones nocturnas fuesen para despachar los presu-El señor ORREGO (Presidente).—Termi- puestos, que es, para mí, el negocio mas urjente, daria mi voto a la indicacion

No siendo así, digo que nó.

El señor RIVERA (don Juan de Dios).— Yo no vengo a las sesiones de la noche; pero, por ser el honorable señor Correa Bravo el

El señor CORREA BRAVO.—; Tantas

El señor COX MENDEZ.—¡Qué populari dad la del señor Correa Bravo!

Comision especial

El señor SECRETARIO.—El señor Presiveintiun votos contra cuatro, habiéndose abs-{dente propone para que formen la Comision sespecial, acordada a indicacion del señor As-

los señores Astorquiza, Corbalan, Edwards, ya ha dicho a la Cámara que existe un grueso Fernández, Leiva, Puga Borne i Valdivieso déficit fiscal. Blanco.

cha Comision especial.

Acordado.

Interpelacion

El señor ORREGO (Presidente).—Me he cuentra listo para contestar la interpelacion blicos. del honorable señor Concha, Diputado por De manera que, en lo que toca al aspecto cepcion.

Se suspendió la sesion.

SEGUNDA HORA

Presupuestos

del presupuesto de Relaciones Ésteriores, rrez. Culto i Colonizacion.

En la sesion última quedó con la palabra nado este debate, señor Presidente? el honorable Diputado por Llanguihue, señor El señor HUNEEUS (don Jorje). - Este

minar la sesion anterior, le pregunté al señor terminado ya, i bien terminado con la decla-Ministro del Culto qué opinion tenia el Go-{racion que nos ha hecho el señor Ministro; i bierno acerca de la conveniencia o inconve-{otro político, al cual lamento que se le haya niencia de los aumentos introducidos por el {dado el desarrollo que se le dió por el hono-Honorable Senado en el presupuesto de este rable Diputado de Valparaiso. ramo a fin de descartar desde luego de este El honorable Diputado por Valparaiso ha debate el punto que podria llamarse mera-; hecho durante dos sesiones verdaderos i sanmente administrativo.

Yo querria, ya que el señor Ministro se La Honorable Cámara comprenderá que un encuentra presente en la Sala, i a fin de po partido que tiene hombres que saben defender discurrir sabiendo de antemano el criterio der sus doctrinas—así como Su Señoría acosdel Gobierno, que Su Señoría me contestara tumbra defender las suyas—no podria, por a aquella pregunta ántes de seguir mis obser-/su propio decoro, dejar de contestar estas ob-

Culto).—Celebro que Su Señoría vuelva esta}los límites de la cortesía que debe presidir cuestion al terreno netamente administrativo, estos debates, podemos refutar victoriosamendel cual no debió haber jamas salido i en el te, copiosamente todos los ataques que ha cual—yo espero—que Su Señoría querrá man- hecho el honorable Diputado por Valparaiso en tenerla.

los gastos fiscales, corresponde decir la última \(\tilde{n} \) or Presidente, tiene un punto delicado: es

torquiza, para estudiar la cuestion obrera, a/palabra al señor Ministro de Hacienda, quien

Yo estoi seguro de que la Cámara tomará El señor ORREGO (Presidente).—Si no\en cuenta esta circunstancia para no acordar, hai inconveniente, quedará así constituida di-{en ningun ramo del servicio público, sino aquellos aumentos de gastos que estén justificados por una necesidad real i uriente que la misma Cámara apreciará.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No esperaba ménos del señor Ministro.

Su Señoría ha reiterado las declaraciones puesto de acuerdo con el honorable Ministro hechas por el Ministerio respecto a la neceside Industria i Obras Públicas, quien se en-dad de hacer economías en los gastos pú-

Concepcion; i en esta virtud, hago presente a administrativo de este debate, nosotros que la Honorable Cámara que la órden del dia somos Diputados de Gobierno, puesto que de la sesion de mañana, i siguientes, será la apoyamos la actual situacion, declaramos que interpelacion del honorable Diputado por Con-\este debate está terminado i que votaremos en contra de los aumentos, tanto en el ramo Se suspende la sesion por quince minutos. del Culto como en cualquiera otro, que no estén urjunte i absolutamente justificados.

Descartado este punto, que viene a demostrar que el partido radical ha estado dentro de su deber, cumplo con el encargo especial i honroso que los Diputados radicales me han conferido para que dé respuesta al discurso El señor ORREGO (Presidente).—Conti-{pronunciado en sesion pasada por el honoranúa la sesion i la discusion de la partida 19 (ble Diputado por Valparaiso señor Gutié-

El señor RICHARD.—¿Qué no ha termi-

debate, señor Presidente, ha tenido dos as-El señor HUNEEUS (don Jorje).—Al ter-{pectos: uno administrativo, que yo lo doi por

grientos ataques al partido radical.

servaciones, sobre todo cuando, como en este El señor SALAS EDWARDS (Ministro del caso es tan fácil hacerlo i cuando sin salir de nerla. {\ \text{esta C\'amara en contra del partido radical.} \\ \text{Sobre si es o no posible hacer aumentos de} \ \ \text{La tarea que se me ha encomendade, se-} \end{aligned}

el que se refiere a la forma del discurso del\u00e3to del Calto no suben de cuarenta o cincuenhonorable Diputado.

El señor Diputado es. por su forma de len-}

a quien agrada sobremanera oir.

toresco, tiene un lenguaje literario lleno de aumento del presupuesto en la cantidad insentimiento i uncion, de tal manera que aun{dicada. a nosotros, sus adversarios, no puede ménos que causarnos profundo agrado escuchar la No se ha aumentado el presupuesto del Culpalabra fácil i grata del señor Diputado.

mara contra partido político alguno.

menda diatriba para el radicalismo.

El señor COX MENDEZ. — ¡Suaviter in } modo, fortiter in re!

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo voi, señor Presidente, a contestar al honorable Diputado de Valparaiso. Procuraré, sin aban-} donar la cultura de la forma, decirle a Su Se ñoría todo nuestro pensamiento por que Su en una forma gratuita, tal que, si yo no conociera la bondad personal injénita del honorable Diputado, habria llegado hasta calificarla de insidiosa, por la intencion que envuelve de complicar i prolongar este debate.

ter netamente doctrinario, cabe recordar que este debate es, por lo ménos, inoportuno en \ yando a un Ministerio en el que hai dos con-l servadores i cuando acabamos de elejir al Presidente de la República, pactando una? tregua doctrinaria.

Su Señoria entónces está, pues, sembrando de ser sagrada como la intimidad del hogar. cizaña al traer este debate a la Cámara. Se ha rando la historia i alterando el significado de mas adelante atropellando a todos los que no hechos que se han verificado ayer no mas en profesan su fe. nuestro pais, con las suposiciones mas auda-{ ces, i presentando a los Diputados nacionales, que el clero chileno, por su carácter i sus liberales i aun liberales democráticos, como po- virtudes, es una honra para el pais, i uno de líticos separados por la mas absoluta diversi- los mas dignamente prestijiosos de América. dad de doctrinas, del partido radical.

honorable Diputado. El primero, que lo doi{rantes. ya por eliminado, es la cuestion puramente administrativa.

ta mil pesos.

Yo declaro francamente—i en esto repreguaje, uno de los hombres que hablan mejor, sento la opinion de mi partido, que el partido radical no considera que pueda comprometer Su Señoría es profundamente ameno, pin-}la situacion de estabilidad administrativa el

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—

{to, señer Diputado; se ha disminuido.

Es sensible para nosotros que una palabra El señor HUNEEUS (don Jorje).—Me reque en su forma es agradable, haya en vuelto fiero a los cuarenta mil pesos o mas que se en su fondo el ataque mas procaz de que yo\han aprobado en el Senado en una partida tenga memoria que se haya hecho en esta Cá-}nueva i en aumentos de sueldos a los Obispos.

Yo quiero, señor Presidente, dejar constan-El honorable Diputado ha tratado esta cues-}cia de que nosotros no vamos a hacer cuestion con un lenguaje que reconozco cultísimo,}tion política de esto i voi a tratar la alta cuestion pero en una forma que ha llegado a ser tre-\relativa a la conducta de nuestro partido, por ser ella una cuestion de decoro para él

> Eliminado el punto administrativo, Su Señoría inició su discurso con una especie de leccion de Catecismo con citas de Retórica i Poética.

> Su Señoría hizo su profesion de fe con la sinceridad que vo le reconozco, de hombre bueno; nos abrió sencillamente su corazon i nos espuso sus doctrinas i su fe relijiosa.

No puedo decirle nada a Su Señoría sobre Señoría nos ha atacado en una forma grave, este particular; yo respeto sus principios sinceros i leales, como los respeta i considera mi partido.

Quiero darle una prueba de esto a Su Se-

ñoría.

El partido radical considera que no hai na-Antes de entrar en este terreno de carác-{da mas digno de respeto que las ideas relijiosas de cada cual.

Si Su Señoría asistiera a nuestras asamlos momentos actuales, en que estamos apo-{bleas, a nuestras reuniones, a las discusiones de nuestro programa, veria que en ellos no se profiere jamas un insulto a la conciencia ajena, i que se respetan todas las creencias, porque se estima que la relijion de cada uno

Pero Su Señoría hizo irrupcion en otro teentretenido Su Señoría durante dos sesiones/rreno. No se limitó a decir: éste es mi penen pintar al radicalismo a su manera, desfigu-\(\)samiento, ésta es mi relijion, sino que pasó

Yo acompaño a Su Señoría al reconocer

Todavía puedo ir mas léjos para que Su Cuatro puntos comprende el discurse del Señoría vea que nosotros no somos intole-

Yo estimo que hai en el clero chileno funcionarios mui distinguidos, como el Obispo Los aumentos propuestos en el presupues-\de Concepcion, a quien creo un modelo de

virtudes en el sentido mas absoluto de la}manidad: desde el asesinato de Constantino dadanos.

nocer a Su Schoria que la talla intelectual li-\simos i que cayeron en medio del apojeo de teraria del Obispo de Ancud sale fuera de su grandeza. I si bien se mira puede afirmarse nuestros limites i trasciende hasta los paises que la historia está formada en su mayor parte estranieros.

grada de Chile.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿I cómo le niega Su Señoría un miserable au-{esto el radicalismo? mento de tres mil pesos?

contestado esto el señor Ministro: es una so, quien ha inventado que todo esto es el fruto

cuestion administrativa.

tos empleados.

honorable Diputado de Valparaiso no se de-{la molestia de anotar i que han escrito diversos tuvo en el terreno de su profesion de fe; salió tratados para sostener que era lícito matar a de éste i embistió contra el radicalismo con los reyes i a los tiranos. Entre éstos está el la furiosa obsesion de quien ataca su bête-noir, {padre Mariana, figura literaria que mi antiguo

imputaciones, haciendo argumentos de hecho/jio a respetar como venerable, que compuso absolutamente inexactos, -- discúlposeme la pa-) un tratado sobre los reyes en que sostiene, labra—porque es inexacto que el partido ra cuando aun estaba caliente la sangre de Emridical tenga responsabilidad en los desmanes que III recien asesinado por Jacobo Clement, de los anarquistas; es inexacto que el radica-que puede haber razones de alta política e de lismo tenga relacion de ninguna especio con}conciencia que justifiquen el rejicidio. I si los elementos perturbadores de las sociedades (llegamos a la época del renacimiento, enconeuropeas, i que fomentan en las bajas capas}trará Su Señoría que el veneno hizo caer a sociales de nuestro pais mismo.

decir al señor Diputado que no es lícito supo-\ no fueron radicales los puñales que hicieron ner a un partido tendencias i propósitos que \ caer a millares de víctimas en la noche de la

no ha abrigado jamas.

petando la verdad histórica, decir a Su Señoría/los que condenaron a Galileo, a Giordano

escándalos sociales, de los rejicidios, del ase-{guera por un tribunal presidido por un obispo, sinato de los príncipes, de los monarcas, in-{por el pretendido delito de hechicería. culpando de ellos al radicalismo. Pero yo ten-{ Entónces tengo derecho a preguntar ¿qué dria derecho para decir a Su Señoría que to-{parentesco puede existir entre los radicales i do esto revela una gran ignorancia de la his-{los rejicidas? toria, porque recorriendo sus pájinas tendria Vo no quiero incurrir en el error sectario que confesar Su Schoria que acaso el siglo en de atribuir al catolicismo actual el sostenique ha habido ménos rejicidios o en que han miento de aquellas doctrinas ni de todos los caido ménos testas coronadas ha sido el pre-{crímenes que manchan la historia de la husente; i se convenceria de que el asesinato de manidad i que en todo tiempo han sido i serán los reyes i monarcas es una cosa tan antigua la obra del fanatismo relijioso, que ha existido

palabra i un ejemplo para todos sus conciu-}hasta el de Enrique III, el del Príncipe de Orange, Enrique IV, el de Buckimgan i cien Ademas, no tengo inconveniente en reco-\otros mas, cuyos gobiernos han sido gloriosípor el recuerdo de estos crímenes de lesa ma-Es una verdadera gloria de la tribuna sa-{jestad, o de los asesinatos de que han sido víctimas los estadistas i reformadores mas ilustres.

¿Qué responsabilidad ha tenido en todo

Ninguna. Ha sido necesario que se levante El señor HUNE: US (don Jorie).—Ya ha\la vez del honorable Diputado por Valparaide las ideas radicales. Por el contrario, yo Él señor CORBALAN.—Se ha negado\podria contradecir a Su Señoría, probándole tambien el aumento a los preceptores. { con la historia en la mano, que el único gremio El señor IZQUIERDO (don Francisco).— { que ha sostenido como doctrina la lejitimidad Hai que despachar la lei que se refiere a es-} del rejicidio ha sido la Compañía de Jesus. A esta congregacion han pertenecido mas de El señor HUNEFUS (don Jorie).—Pero el veintidos doctores, cuyos nombres me he dado la fiera negra que le quita el sueño i la vida. (profesor de Retórica i Poética, el actual Di-Su Señoría nos abrumó con toda clase de (putado por Valparaiso, me enseñó en el coleriales de nuestro pais mismo. Smas de un santo Pontífice, propinado por ma-Yo reivindico los fueros de mi partido para nos que ciertamente no fueron radicales, como San Bartolomé. Tampoco fué radical el fuego Si yo quisiera seguir a Su Señoría en sus que ardió en las hogueras encendidas por la investigaciones, para rectificarlas, podria, res-{Santa Inquisicion; ni fueron jueces radicales cosas bien graves que no serán de su agrado. Bruno i a la misma virtuosa e ilustre vidente Su Señoría nos ha hablado de los grandes} Juana de Arco, que fué entregada a la ho-

como el mundo i una negra mancha de la hu-\(i existe todav\) a en los hombres estremos de

todas las sectas. Solo me he limitado a rese-\mismos, la marcha de la política i de los feseñor Gutiérrez.

los pensadores liberales de todo el mundo (robustos de nuestros tiempos (Brunetière) a tienden a separarse del radicalismo, nos citó producir una obra estensa i admirable, pero el nombre de un escritor simpático i distin- desmentida; una obra en la cual las jeneracioguido, el cual, segun Su Señoría, era uno de nes venideras solo verán a un grande artista los mas eminentes pensadores liberales de la maniático, i los monarquistas al último trom-Francia contemporánea. Se refirió a Brune-{peta de su resurreccion."

Yo interrumpí a Su Señoría para manifes-{firmado ese artículo? tarle que Brunetière, segun el concepto universal, no era uno de los pensadores mas emi-lidad trae al pié una letra T, pero esto no es uentes de la Francia, sin dejar por ello de/una firma. reconocer que era una gran figura como cridia invocar Su Señoría su nombre para ci-\ñoría. turlo como la bandera de los que sostienen la bancarrota del radicalismo.

Su Señoría llegó a anunciarnos un libro de Brunctière en que se declararia abiertamente pero que es radical. católico.

Por una estraña coincidencia en los preci-sabia. sos momentos en que nosotros discutiamos la figura de este eminente hombre de letras, ¿juicio precioso respecto a Brunetière. él espiraba en Francia.

publicado algunos comentarios respecto a la el cual se dice lo que voi a leer: labor intelectual de Brunetière, que son la mejor respuesta a las afirmaciones que hacia/cia, estuvo Brunetière er contra del clericael honorable Diputado por Valparaiso respec-/lismo. Fué uno de los veinte — casi todos to a la autoridad filosófica i a las tendencias hombres ilustres en las ciencias, en las letras, de este escritor.

siempre por la equidad de sus apreciaciones, que el interes de la Iglesia de Francia estaba se publica hoi un artículo que no sé de quién en acomodarse a la lei de separacion. Los Brunetière.

i Los Caminos de la Creencia, que recordó el muchos puntos con los socialistas". honorable Diputado por Valparaise, se dice lo siguiente:

libertad i la democracia llevan al mundo a su guna ser una autoridad para declarar en ruina; que solo podrá salvarlo la vuelta a los bancarrota a la ciencia. antiguos rejimenes. Emplea para eso una ló-🌾 Esta declaracion es, a mi juicio, un rasgo jica de apariencia invencible i un estilo admi-/de la mayor audacia, i si se me permite, de rable. Como tales quedarán sus libros, como la mayor dejeneracion mental a que pueden productos de un gran talento aristócrata i llegar los hombres de estudio. pesimista, pero no como obras que corres-. En efecto ¿qué es la ciencia? ¿Habrá un pondan a la realidad. Los acontecimientos hombre por eminente que sea que pueda al-

ñar estos hechos como simples reminiscencias nómenos sociales, lo han desmentido categóhistóricas para que se vea que los radicales ricamente. El porvenir del mundo está en la estamos libres de las odiosas manchas de reji-{libertad, en la ciencia i en la democracia; por cidios con que ha querido favorecernos la fan }eso dijo de él un crítico parisiense: "Lástima tasía del honorable Diputado por Valparaiso, grande es que una disposicion del espíritu, una necesidad enfermiza de protestar, hayan El honorable Diputado, para demostrar que\levado a uno de los talentos mas sociales i

El señor COX MENDEZ.—¿Que no viene

El señor HUNEEUS (don Jorje).—En rea-

El señor COX MENDEZ.-Que correspontico de arte i literatura, de modo que mal po-}de al nombre de un correlijionario de Su Se-

> El señor IZQUIERDO (don Luis). — Que es un distinguido escritor...

El señor COX MENDEZ. -- No lo niego:

El señor HUNEEUS (don Jorje). -- No lo

He citado el artículo porque contiene un

I en El Heraldo de Valparaiso se ha pu-Con motivo de su muerte, la prensa ha blicado tambien ocro interesante artículo, en

"Hasta en la actual lucha relijiosa de Franen la política—que firmaron la famosa pre-En El Mercurio, que se ha distinguido sentación al Papa, en la cual le manifestaban sea, bastante bien escrito, que contiene datos clericales vomitaron rios de injurias sobre i comentarios sobre la labor i tendencias de esos audaces que se atrevian a dar consejos al Papa! Igualmente, injuriaron a Brunetière En ese artículo, refiriéndose a dos obras cuando—en su polémica con G. Renard de Brunetière, La Bancarrota de la Ciencia/dijo que él, católico, estaba de acuerdo en

Esta cita prueba lo que he dicho, que un literato, un hombre de arte, un critico dis-" n esas obras, Brunetière declara que la tinguido i brillante, no puede en manera al-

vida, uno solo siquiera, a fondo, de los di-\eternamente investigadora i racionalista. versos departamentos de que se compone ese Por esto no aceptamos nosotros la infalibiedificio infinito de la ciencia?

ciencia es un ejército inmenso, compuesto, lo que hoi aceptamos como una verdad demoscomo inmenso i precioso colmenar, de milla-{trada; pero que ha servido entretanto de punto res de hombres que trabajan desde hace si-{de partida para el descubrimiento de otras glos, acumulando sus observaciones en el verdades i de nuevos i mas vastos horizontes. silencio del gabinete, i que, juntos, construyen En contestacion a la profesion de fe del el edificio que es la mayor honra de la huma-{honorable Diputado por Valparaiso debe decir nidad, i merced al cual el hombre se levanta/a Su Señoría que los Diputados radicales no i hace descubrimier tos de todo órden?

cualquiera, por eminente que sea i por bri-\relijioso. El único partido relijioso es una llante que sea su imajinacion, mire toda fraccion del partido conservador.

pueda declarar esto, quién que no sea digno temo, i no solo no le temo sino que voi a él, de ser llevado al manicomio, quién que no señor Diputado. obtenga en el acto patente de dejenerado o de ignorante?

mes de enero, publicó Brunetière en un fo-{que el Catolicismo vive, es porque aun llena lleto, despues de su visita al Vaticano, un ar-{necesidades sociales serias. La vida del catotículo titulado La Bancarrota de la Ciencia; i{licismo tiende toda a un objeto. Nuestro modo si Su Señoría cree que por esto declara ese/de ser en esta materia nos impide demoler, i autor en bancarrota a la ciencia, o Su Señoría/ménos atropellar las reformas que no llegan no lo ha leido o lo ha interpretado mal.

mesas que llegan mas allá de lo que puede, i saltos; solo las evoluciones que se hacen reque no ha podido cumpiir: así Renan, en una gularmente traen el progreso definitivo. Por de sus obras apolojéticas, hizo aseveraciones (esto es que yo lamento que Sus Señorías, los que han sido desmentidas por los hechos.

quistas de la ciencia, sino a las promesas exa-{de combate contra nuestro modo de ser. Esto jeradas que en nombre de la ciencia se han\no está conforme con la doctrina que profesan

licito de la interrupcion del honorable Dipu-{amor del prójimo. tado, que revela una cultura que hace honor a Su Señoría.

con lo que digo respecto a la ciencia.

El señor COX MENDEZ.—¡Sí, toda la liu-} manidad está de acuerdo!

testaré a Su Señoría recordando un tratado}han procedido así. donde está esplicado lo que Su Señoría dice.

Hai una obra escrita por don Valentin Le } telier, La Evolucion de la Historia, donde está que el radicalismo había pedido, por medio de demostrado lo que habia dicho Macaulay ántes: (uno de sus representantes en el Consejo de que lo que hoi es un punto de llegada para (Instruccion Pública, la abolicion de la ense-

la ciencia, manana es un punto de partida. Sanza de la Teodicea.

A menudo queda destruido le que se habia Este es un error del señor Diputado. Lo dicho antes, i hai que edificar de nuevo: ésta que hubo fué que en el Consejo de Instruces la ciencia. Ese es su destino, su condicion cion Pública propuso su secretario, el doctor

canzar a abarcar con su cerebro, en una sola} esencialmente investigadora, relativa, pero

lidad ni los dogmas, absolutos: Sabemos de ¿Que no sabe el señor riputado que la antemano que mañana puede caer por tierra

\somos sectarios; que el partido radical no per-¿Cómo es posible entónces que un poeta/sigue ninguna relijion porque no es partido

Yo creo que toda relijion sirve en cuanto vive. Esta es la teoría del ilustre Augusto El señor COX MENDEZ.—En 1895, en el Comte. Consecuente con ella creo que, puesto Inatural i tranquilamente. La historia nos de-Dice el autor que la ciencia ha hecho pro-\u00e3muestra que a nada conducen los grandes Diputados conservadores, pretendan hacer de A esto se refiere Brunetière i no a las con-{sus creencias un arma violenta de reaccion o hecho; i eso lo prueba con hechos.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Me fe-{su relijion, que descansa en el respeto i en el

El señor IZQUIERDO (don Francisco).— Pero una cosa es respetar a las personas i Celebro que Su Señoría esté de acuerdo\otra respetar las doctrinas. Nosotros respeta-

mos mucho a Su Señoría.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pero Sus Señorías, respetándonos personalmente, El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo con-}deben respetar la verdad, i en este caso no

Voi a probarlo.

El señor Diputado por Valparaiso nos dijo

don Luis Espejo Varas, que la enseñanza de la Teodicea formara parte de la enseñanza de recorder las luchas relijiosas de los primeros la relijion, i nó de la enseñanza de las cien-}tiempos de la época moderna i de la Edad cias, i en esto, como se ve, no hubo ataque Media. alguno a la Relijion sino el propósito ilustrado Su Señoría es un anacronismo vivo. Nacideponer las cosas en su lugar, porque la Teodi- do en otra época, habria dado, sin vacilar, su cea no es otra cosa que el conjunto de las ra- sangre toda por la causa de su relijion. del estudio de las Ciencias exactas, sino del la media luna. estudio de la Relijion, de modo que fué mui acertada la proposicion del secretario del Con-}cha, vergüenza de la historia, entre moriscos sejo de Instrucion Pública.

Su Señoría citaba como pensadores cuatro}de esa lucha sangrienta e inhumana? o cinco hombres de letras i poetas, como lo à Tambien tenemos los radicales la responobservé a Su Señoría oportunamente, para de-{sabilidad de esas matanzas? mostrar que se hacia sentir en Europa una Sin duda, los cruzados de aquella época reaccion contra el radicalismo, contra el libre eran cruzados radicales... pensamiento, contra la democracia. Por mi Nó, señor, la historia nos dice que el faparte, a esos cuatro o cinco brillantes escrito-natismo relijioso ha sido causa de los mas res i hombres de fantasía, podria contraponer (grandes errores i estravíos de la humanidad. volúmenes enteros con los nombres de los sa-{ Todos los asesinos políticos conocidos i aun vas i de los avances de la democracia.

todos esos nombres que la mayor parte, si no ton. todos mis honorables colegas conocen. De manera que no entro en este terreno, que me} para Su Señoría. llevaria demasiado léjos.

América, mal alguno que no haya imputado la púrpura cardenalicia: por Richelieu.

a los radicales.

a mi mismo si no tendrian tambien los radi-}culpa de todo lo malo i contra la cual se lucha cales la culpa del diluvio universal. I proba-{a toda hora. blemente, siguiendo Su Señoría el hilo de sus moto del 16 de agosto último!

zobispo en su Pastoral sobre el terremoto!...{sectarismo relijioso.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¡A tales Sus Señorías lo han visto cada vez que ocuestremos conduce el fanatismo! Su Señoría, con re alguna conmocion social en Europa. ese lenguaje galano i fresco i lleno de senti-\(\rangle\) Citar\(\text{e}\) aqui el caso de Bruneti\(\text{e}\)re, el autor miento, que le es propio, ha dado una nota de\(\rangle\)tan ponderado del honorable. Diputado por su dama.

Las palabras de Su Señoría me hicieron

zones que se han acumulado por los creyentes Su Señoria se habria sentido bien en aque-para demostrar la existencia de Dios, i esto, llos siglos en que los hombres pelearon ochocomo se comprende, no puede formar parte cientos años por la primacía de la cruz sobre

> Ochocientos años duró en España esa lui cristianos. ¿Qué progreso sacó la humanidad

bios pensadores i hombres de ciencia que en-{los de nuestros dias, despues de examinados cabezan el movimiento contrario i son como por los hombres de ciencia, resultan ser seclos zapadores del progreso, de las ideas nue-\tarios o fanáticos, dejenerados, dementes o Senfermos. I en este instante me viene a la Comprende la Camara que los debates nues memoria el nombre de Buckingham, que no tros no dan tiempo para tal enumeracion, ni fué monarca, pero que mandó mas que los hai conveniencia pública tampoco en traer}monarcas i que cayó bajo el puñal de Fel-

Probablemente éste tambien fué radical

Sin embargo, rejistre Su Señoría las cróni-Su Señoría nos inculpa de todos los males (cas de la época i por el as se impondrá que los que pesan sobre el pueblo i sobre las institu-{historiadores de ese tiempo llegaron a insiciones. No sé qué le haya quedado en la his-{nuar la idea que Buckingham habia sido mantoria o en la situacion actual de Europa i Sud-{dado asesinar por un gran político que llevó

El radicalismo es para Su Señoría lo que Cuando of a Su Señoría que nos inculpaba vulgarmente se llama bête noir, la bestia nede los asesinatos de los reyes, me preguntaba/gra, que se le ve en todas partes i que se la

Miéntras tanto, si vamos a considerar, sin observaciones, habria encontrado manera de entrar en un terreno peligroso, los hechos que ver en los radicales los causantes del terre {la historia apunta, encontraremos que donde se encuentran los fermentos mas revolucio-El señor ROCUANT.—I así lo dijo el Ar-\narios, jeneralmente, es precisamente en el

empuje sectario tal que me ha hecho pensar Valparaiso, que junto con veinte pensadores en esos paladines de la Edad Media, que ren-\franceses se tomaron la libertad de decirle al dian sin sobresato su vida por su Dios i por Papa: Acatad la lei francesa que se dicta para los ajentes de vuestra relijion; no busqueis la

discrepancia entre la lei relijiosa i la lei civil, e e argumenta hoi con la criminalidad i la porque es ahí donde está el fermento de la anarquía, como plagas sociales hijas de las anarquía; no exijais que no se cumpla una lei, ¿doctrinas del radicalismo. aunque sea en vuestra contra, porque así conciales.

otros tiempos, obispos que en los momentos ien de tantos males. en que se dictaron leyes laicas de gran tras. A propósito de una cendencia, predicaron el atropello a esas leyes (versivo que tuvo lugar, hace dos años, yo rei su violacion por los que ellos llamaban los/cuerdo que levanté mi voz para determinar buenos católicos.

I hasta abora, señor Presidente, como resto orijen. de las influencias de esas prédicas, hai en nuestras bajas capas sociales—lo saben bien paganda radical. los honorables Diputados conservadores—} Ši Su Señoría va a las cárceles, verá que la quienes escapan al matrimonio civil i al Re-{mayor parte de los criminales son individuos jistro Civil, con perjuicio incalculable para la}analfabetos; verá que la inmensa mayoría de constitucion de la familia.

rante mucho tiempo, en las filas del se starismo (cuela. Precisamente por esto, esos infelices relijioso.

aun suponiendo que ellas sean atropella-{ doras de los derechos de la iglesia católica, (pecto a ellos? esta circunstancia no autorizaria a los partida-{ Nosotros hemos pedido que se les saque rios de ella para resistirlas, porque esa resis-{del abismo en que vacen; hemos trabajado tencia significaria desenvainar la espada para para emanciparlos del yugo de la ignorancia; ir a la guerra relijiosa. I toda guerra es atraso hemos tratado de convertirlos en ciudadanos i desorganizacion social.

na se resume en otro principio para este caso: dar a Dios lo que es de Dios i al César lo que quía? es del César, no discutir los derechos tempo- Se nos moteja de anarquistas, de enemigos rales, no derramar inútilmente la sangre de del órden social, porque hemos pedido la insla humanidad.

tianismo una protesta tranquila i reflexiva importará el rescate del obrero, que sacará contra las leyes que lo combaten; pero una (del abismo de su ceguera a millares de nuesprotesta, al mismo tiempo, respetuosa del tros compatriotas, que elevará el nivel de la principio de autoridad.

fermentos anti-sociales?

Yo desafiaria a cualquier honorable Dipu-\nacidos en los mas humildes tugurios! tado para que señalara alguna ocasion en que Es propio de la doctrina radical, propio de el partido radical haya hecho propaganda con-{nuestras tendencias i anhelos progresistas, tra las leyes, por mui contrarias que sean a sus en lugar de fomentar la anarquía social, con intereses. Ni en Europa, ni aquí, el radicalis-}la cual nada ganaríamos,—sustraer a las mamo ha levantado jamas la bandera de sedi-\(\frac{1}{2}\)sas populares, por medio de la instruccion, de cion.

arrollo de nuestro partido, han encontrado en postracion i de abatimiento en que otros desus hombres una acojida respetuosa i resig-{jan sumido al pueblo, con fria indiferencia,

ma de sublevarse contra las leyes, cuando las réjimen de desorganizacion política, como el leyes no les han convenido.

ce argumenta hoi con la criminalidad i la

11 honorable Diputado por Valparaiso, alartribuireis a fomentar los elementos anti-so-{mado, hacia un llamamiento, al terminar sus discursos, a los partidos de órden de su pais Nosotros mismos hemos tenido aquí, en para reunirlos en contra del radicalismo, orí-

> A propósito de una huelga de carácter sublel verdadero alcance de ésta i su verdadero

Ni su orijen ni su alcance está en la pro-

esos criminales i alcohólicos, no saben leer ni Este es el criterio que ha predominado, du-\escribir; ninguno ha asistido jamas a una esson carne de cañon, carne de patíbulo, repre-Cualquiera que sea el grado de justicia o sentan un peligro social i están sumidos en la de iniquidad de las últimas leyes francesas—{desgracia de su abandono intelectual i moral. ¿I qué hemos hecho los radicales con res-

desorganizacion social. {probos, honrados, ilustrados, conscientes de ¿I es esta la doctrina de Cristo? Esa doctri-{sus deberes i de sus derechos.

¿Esto es disolucion social? ¿Esto es anar-

truccion obligatoria, que vendrá a evitar los Se armonizaria con los principios del cris-{grandes crimenes de la jente ignorante, que cultura nacional i que hará fácil el camino de ¿Quiénes son, pues. los que fomentan los/la vida para todos los que tengan aspiraciones nobles i lejítimas, aunque sean hombres

los fermentos perniciosos en que se orijinan Aun las leyes mas perturbadoras del des-{todos los males públicos, de esc estado de {sin sentir el jeneroso anhelo de rejenerarlo.

Son otros los partidos que tienen el siste-{ Sabido es, señor Presidente, que en un que hemos tenido, fracasan todas las reformas. fracasan todos los nobles proyectos, no se ha-{caidas de Gabinetes por la provision de emce nada útil en favor de las masas desheredadas de la fortuna.

Yo preguntaria, a mi turno, ¿qué ha hecho? el partido conservador para que termine una (yo, imitando a Su Señoría, le doi las gracias situación tan incierta como la en que hemos por su silencio, que es bien elocuente. vivido durante quince años, i se establezca un Gobierno estable i duradero que pueda/es juzgada favorablemente por la conciencia realizar grandes obras en pro del bienestar/honrada de Su Señoría. del pueblo?

deza del pais?

durar selo unos pocos dias en el Gobierno? Su Señoría.

Ahí están los males de la época presente; merced a ese réjimen funesto de la instabi-\Señoría no me acompaña entónces en el juicio

lidad, se han jenerado i prosperado.

Yo habria deseado ver al honorable Di-\a la inestabilidad administrativa. putado por Valparaiso, al apreciar esta si-\ pleos i nó de propulsar el mejoramiento i el empleos públicos. bienestar de las clases trabajadoras, de las cuales han hecho completo olvido.

Porque el pais estaba cansado de ese sistema se puso de pié, se plegaron las banderas partidaristas, i nosotros, los radicales, lucion? no titubeamos un solo instante en ir a buscar a hombres respetables de otros campos, de otras tiendas, para aunar con ellos nuestros desinteresados esfuerzos en el sentido de restablecer las buenas prácticas administrativas i de salvar al pais de la bancarrota a que se

veia precipitado.

Los partidos de gobierno seguian una tendencia fatal; i a nosotros, los radicales, que a Estuvo entónces en contra de la liquidacion casi sin cesar, durante los últimos quince años, el partido radical? estuvimos fuera de la Moneda, nos cabe la trozarse...

en ese réjimen abeminado de la instabilidad definida la situacion del pais. ministerial, i en seguida abra su pecho honrado, i dígame con toda lealtad i franqueza encastillarse en hacer creer que se ha procesi cree que es el partido radical el que tuvo la dido bien. culpa de las crísis casi diarias de los Gabi-} ban, si él fué el causante del sistema rotativo por sus jefes mas tarde. ministerial: si produjo, como otros partidos, Pero no puedo ménos que reconocer que

pleos.

Aguardo la respuesta de Su Señoría...

No me la otorga el honorable Diputado; i

Esto me prueba que la accion de mi partido

El señor GUTIERREZ.—No he interrum-¿Qué Gabinete ha podido vivir un año, de-/pido a Su Señoría, porque le estoì oyendo con dicado al trabajo, haciendo el bien i la gran-\tancolonidad atencion i agrado, i no quisiera que se me hiciese el reproche de cortar el hilo de su ¿Qué Gabinete no ha sido atacado, no ha/razonamiento. Ese es el metivo porque he guartenido sobre sí la amenaza, hora por hora, de dado silencio i no le querido interrumpir a

> El señor HUNEEUS (don Jorje) — Su de que el partido radical no ha contribuido

El ex-Presidente de la República, señor tuacion, despojado de toda animosidad, sin Riesco, amigo de Su Señoría i del partido conodios ni malquerencias, revestirse de mas\servador, hizo una declaracion que le honra justicia i mas altura, para decir, sinceramente, altamente: la que el único partido que no haque los males que lamentamos se deben al bia contribuido a la inestabilidad administraegoismo de los partidos históricos, que solo tiva habia sido el partido radical, i que este se han preocupado de la provision de em-{partido jamas había hecho cuestion política de

Estos son los hechos históricos.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).— ¿Puede decirnos Su Señoría qué partido fué el que pidió la liquidacion a raiz de la revo-

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Su Se ñoría me lleva un poco léjos.

El partido que pidió la liquidacion fué el partido liberal.

Creo que este partido cometió un grave error entónces.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—

El señor HUNEEUS (don Jorje).—A este menor responsabilidad; no se puede por nadie respecto todos conocen las declaraciones que culparnos de las perturbaciones infinitas que (hizo don Manuel Antonio Matta. Don Manuel hacian rodar el carro del Estado hasta des-{José Irarrázaval fué testigo muchas veces de estas declaraciones. El señor Matta era par-Busque el honorable Diputado por Valpa-/tidario de mantener la union de los partidos raiso las causas del malestar jeneral del pais/constitucionales hasta que se encontrara bien

Es mas honroso reconocer los errores que

El liberalismo cometió evidentemente un netes, que todo lo descompajinaban i malea-\error, pero ese error fué lealmente reconocido

la liquidacion se produjo porque los conservadores tambien nos empujaron a aceptarla.

Tan pronto como tuvieron conocimiento de la actitud del señor Matta, en vez de resistir Su Señoría; pero esa fué, mas o ménos, la idea el empuje de la liquidacion, la aceleraron por obtener un nombramiento.

Se trataba de nombrar a todo trance a don 🤅 Abdon Cifuentes Ministro de la Corte Suprema, postergando a don José Alfonso, que ¡Por poco se escandaliza Su Señoría! tenia merecido el puesto por largos años de intejérrimos servicios.

Eso fué lo que aceleró la liquidacion.

El señor IZQUIERDO (don Francisco) — Yo voi a traer la lista de todos los jueces radicales cuyo nombramiento se impuso al Consejo de Estado; i entre los cuales hai algunos que despues han sido procesados.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Su Señoría olvida que nosotros mismos hemos llevado al Consejo de Estado al señor Richard Fontecilla, dándole nuestros votos, a sabiendas de que habia de ser un Inquisidor formidable e inexorable que combatirá sin tregua la inclusion de partidarios nuestros en las ternas para la provision de puestos judiciales.

Aprovecho la ocasion que me proporciona Su Señoría para hacer notar el contraste que en esta materia ha existido entre nuestra actitud i la de los honorables Diputados conser-

Hace poco, hemos visto la actitud del partido ultramontano para hacer romper la situacion de Gobierno. Puso en juego toda su enerjía para hacer surjir la candidatura de uno de sus miembros para consejero de Estado

Ello fué un ataque inmerecido hácia una persona eminente, el señor don Enrique Mac Iver, gloria del pais i del partido radical.

A pesar de aquella actitud de Sus Señorías no nos hemos quejado i, por el contrario, hemos emitido nuestros votos en la eleccion de Mesa, con la misma confianza i seguridad que ántes, por el honorable vice-Presidente que, como se sabe, pertenece ai partido conservador.

Reconozcan Sus Señorías que si hai algun partido político desinteresado, ese partido es el radical.

Esto me lleva todavía a otro recuerdo. El : honorable Diputado por Valparaiso, a pesar de ser poeta, tiene sus horas en que parece mas bien un gastrónomo, una persona de buen diente.

rior, en una sesion de la junta ejecutiva de sincero. Esto honra a Su Señoría. I me persu partido declaró que no debia abandonarse/mito confirmar, por otra parte, el hecho de

conseguir el mayor número posible de empleos e influencias en la majistratura judicial.

No recuerdo exactamente las palabras de capital de lo que Su Señoría dijo en aquella reunion, i que fué recibido con escándalo en el pais entero.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Para Su Señoría esto es poco, lo que prueba que Sus Señorías han caminado mucho mas que noso-

El señor CORBALAN.—Cuando el honorable señor Gutiérrez era Ministro de Industria, el partido radical cooperó con Su Señoría a fin de que fueran aprobados los proyectos de iniciativa ministerial.

El señor GUTIERREZ.—El honorable señor Huneeus ha hecho alusion a un punto que quiero dejar establecido con toda franqueza i sinceridad.

No es ésta la primera vez que he recibido censuras como la que me acaba de dirijir Su Señoría atribuyéndome palabras que no son exactamente las que ha dicho el honorable

Diputado.

En una reunion de carácter privado entre conservadores, no en una asamblea pública sino en una reunion, por decirlo así, de familia, en que se trataba de estudiar la situacion política i a la que el Ministro del Interior de aquel entónces habria preferido no asistir a fin de no comprometer la situacion de los demas miembros del Gabinete, pero a la cual asistió por haberle espresado el Presidente de la República i sus colegas de Gabinete que ello no tenia nada de particular, ese Ministro, que era el que habla, espresó que no era conveniente perturbar la situacion ministerial en momentos en que era posible recompensar con lejítimos ascensos en su carrera judicial a distinguidos correlijionarios nuestros o facilitar el ingreso a la majistratura de otros que podian figurar con honer en ella.

Es esto lo quo hice presente en esa reu-

¿Contraría acaso este lenguaje alguna doctrina política? ¿Hai por ello motivo para escándalo?

Esto mismo ocurre en las sesiones de la Junta Central del partido radical. Estoi seguro de elio.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo re-Su Señoría, cuando era Ministro del Inte-{conozco que Su Schoría es profundamente la situacion propicia que se presentaba para que el partido conservador ha llegado a considerar absolutamente lójico buscar en su influencia política el medio de obtener em-parte no hai inconveniente. pleos para sus correlijionarios i que de esto vive preocupado especialmente......

El señor GUTIERREZ.--Especialmente, nó, señor Diputado. ¿Es indiferente para Su\entónces entrar a otro terreno. Señoría la carrera de sus propios amigos, de

sus correlijionarios?

con franqueza a Su Señoría. I no me estraña tido liberal-democrático. que el partido conservador haga lo contrario porque no es el único en esta materia.

El señor IZQUIERDO (don Francisco — ¿I quién se preocupa de contar a los radicales, partidos nacional i liberal. que desde hace años disponen de la mayor

parte de los puestos judiciales?

Yo voi a traer el dato a Su Señoría.

tísimos paréntesis. Tenemos, por consiguien- titos de otro corral. te, mui pocos puestos judiciales; mientras que los conservadores, haciendo causa comun\I no gansos. con los liberales-democráticos o ayudados a estado, por consiguiente, en mejor situacion mara. que nosotros para obtener muchos de esos empleos.

Cuando ha llegado el caso de darnos al-}casi no habia radicales en el Congreso. del nombrado han sido tan sobresalientes que Diputados radicales. han obligado al Ministro, conservador o li-

beral, a hacer justicia.

norable Presidente, solicitaria que se prolon-{res de la escorrunion del Arzobispo de Sangara la primera por diez minutos.

El señor COX MENDEZ.— Vuelva Su Señoría a la alta cuestion moral que estaba ban? tratando.

No se detenga en estos detalles.

El señor ORREGO (Presidente).—La Cámara ha oido la insinuacion del honorable Diputado de Llanquihue.

Si no hubiera oposicion, se prolongaria la Montt i cien mas.

sesion.

El señor PUGA BORNE.—Yo aceptaria la no son del corral del radicalismo. prolongacion de la sesion solo en la intelijencia de que al final se votaria la partida estos ilustres próceres del liberalismo. que está en debate.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Por mi

El señor CONCHA (don Malaquías).—Yo

me opongo.

El señor HUNEEUS (don Jorie).-Quiero

El honorable Diputado por Valparaiso, despues de estos ataques al partido radical, se El señor HUNEEUS (don Jorje).—Las deshizo en lisonjas casi amorosas para los licuestiones que ocupan a la Junta Central de berales. Las mejores palabras del vocabulario mi partido, señor Diputado, son del mas/literario de Su Señoría fueron esta vez para alto carácter político. No estamos acostum-/los señores miembros del partido nacional, brados a discutir cuestiones de empleos, ni a/sin perjuicio de favorecer con benévolos conhacer de ellos cuestion política. Se lo digo ceptos al partido liberal-doctrinario i al par-

Yo voi a indicar a la Honorable Cámara

lo que hai en el fondo de estos halagos. No me toca a mi hacer la apolojía de los

Quiero solamente recordar a la Cámara que no es exacto lo que dijo el honorable Diputado por Valparaiso cuando afirmó que, con El señor HUNEEUS (don Jorje).—Con (relacion al partido radical, esos partidos veeste solo hecho voi a desmentir a Su Seño (nian de otros horizontes i de otros campos; ría: desde hace mas de quince años los ra-{que eran pollos de distinta cria i, siguiendo dicales no disponen del Gobierno, salvo cor-/la comparacion de Su Señoría, que eran pa-

El señor IZQUIERDO (don Francisco).--

11 señor HUNEEUS (don Jorje).-Su veces por algunos liberales, han formado par-\Señoría incurrió en un audaz error al decir te del Gobierno durante mucho tiempo i han\esto. Voi a demostrarlo a la Honorable Cá-

> Las campañas propiamente doctrinarias del liberalismo en Chile, han sido hechas cuando

gun empleo ha sido porque realmente nos En el año 1874, cuando se desarrolló la correspondia, o porque en realidad se ha campaña del Código Penal i la cuestion del caido de maduro o porque los merecimientos fuero eclesiástico, apénas habia cinco o seis

¿Qué sucedió, señor Presidente? Que la mayoría del Congreso fué escomulgada, es Como quiero concluir en esta sesion, ho-decir, que esa campaña les mereció los hono-

tiago.

I en esa mayoría ¿qué hombres se conta-

Eulojio Altamirano, Vicente Reyes, Miguel Luis Amunategui, Diego Barros Arana, J. Victorino Lastarria, Manuel García de la Huerta, Anibal Pinto, Domingo Santa Maria, Jorje Huneeus, J. Manuel Balmaceda, Ambrosio

Todos estos son pollos de la cria liberal,

Yo querria saber qué dice Su Señoría de

Despues de éstos viene una serie de distin-

guidos liberales, hombres como el brillante que Su Señoría venga a introducir la discorpublicista Rafael Sanhueza Lizardi, Santiago dia entre los elementos liberales, por mas que Aldunate B., Manuel Barros Borgoño, Gas-sea éste su desco. par Toro, Maximiliano Ibáñez, etc.

hasta llegar, por fin, a don Guillermo Rivera, {lazada que les tiende Su Señoria. el último Ministro liberal de Instruccion Pú-

toresca del honorable Diputado por Valpa- Su Señoría pretende perturbar.

peto por la verdad histórica.

partido liberal; de manera que el nuestro no a su elevacion i que no faltara a sus deberes es mas que el liberalismo organizado en otra de lealtad por mas intrigas políticas que se le forma i que marcha a la vanguardia, por ser/pongan en el camino. compuesto de jóvenes, de estudiantes, de El señor ORREGO (Presidente).—Hal obreros, i de hombres mas ardorosos i de do llegado la hora, se levanta la sesion. temperamento mas abnegado i resuelto, que \ Se levantó la sesion. son naturalmente los mas ardorosos i pujantes!

Por consiguiente, señor, es casi imposible

Su Señoría pierde el tiempo si se imajina ¿A qué continuar esta larga enumeracion que los Diputados liberales van a caer en la

Por lo que toca a los nacionales, no puede esperar nada el honorable Diputado, pues for-¿Son todos estos patitos radicales? son de man un partido de órden, ligado por sus tradilos que cazan moscas, segun la espresion pin- ciones al buen Gobierno de la República, que

Este partido tiene a su frente a un hombre Nó, señor. Tengamos un poco de mas res-\u00e3que hemos llevado a la Moneda i que representa el baluarte i garantía del respeto i de la Han sido ellos los jenitores clásicos del cordialidad nuestra entre los que concurrimos

El señor ORREGO (Presidente).—Habien-

M. E. Cerda, Iefe de la Redaccion. •